Yopal, 4 Junio de 2026

Licenciado (a)
LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
Supervisor Contrato N° 0127 de 2026
Yopal-Casanare

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de actividades 04 de 05, del periodo comprendido del 4 de Mayo al 3 de Junio de 2026 del contrato de prestación de servicios profesionales N° 0127-2026 cuyo objeto es: "***PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO".***

Documentos Anexos:

- Informe de Actividades mensual
- Anexo informe de actividades
- Mesociclo gráfico escrito
- Horarios de entrenamiento
- Acta de sustentación (metodólogo)
- Certificación expedida por el metodólogo
- Certificación expedida por la Liga
- Formato planilla de asistencia
- Formato población beneficiada
- Certificación de veracidad
- Certificado Curso Integridad
- Formato Registro fotográfico
- Certificado de Deducciones FO-A-GFI-02
- Certificado decreto 1070 FO-A-GFI-08
- Certificado decreto 060-2023
- Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales
- Certificación Bancaria
- Formato No obligado a facturar
- Copia del RUT

Lo anterior para efectos de cumplimiento de las cláusulas contractuales definidas por Indercas, dentro del contrato antes enunciado.

Atentamente,



JAVIER MAURICIO GÓMEZ
C.C. 80.756.202
CEL. 3112578481
Contratista

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

Yopal, 06 de Junio del 2026.

Señor(a)
LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTES
Supervisor
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 04/05/2026 hasta 03/06/2026.

A. ANTECEDENTES:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NUMERO DE CONTRATO	0127
FECHA DE CONTRATO	2026-01-28.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAVIER MAURICIO GOMEZ PEÑA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA	80756202 de BOGOTÁ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.
FECHA DE INICIO	2026-02-04
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2026-07-03
FECHA DE INFORME	06 de Junio del 2026
PERIODO DE INFORME	04/05/2026 hasta 03/06/2026
NUMERO DE INFORME	4
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	calle 40 # 23-71 torre 14 apto. 501
CIUDAD	RAFAEL REYES
TELEFONO MOVIL	3112578481
CORREO ELECTRÓNICO	profejavier11@hotmail.com
SUSPENSIÓN	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	2026-07-03

Información del Contrato Adicional (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

	No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

-	-	-	-	-	-

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 03/06/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 presenta una ejecución del 80% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$17.100.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$17.100.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Vr. Pagado
VALOR ACTA No. 1	$3.420.000,00	$0,00	$3.420.000,00
VALOR ACTA No. 2	$3.420.000,00	$0,00	$3.420.000,00
VALOR ACTA No. 3	$3.420.000,00	$0,00	$3.420.000,00
PRESENTE ACTA	$3.420.000,00	$0,00	$3.420.000,00
POR EJECUTAR	$3.420.000,00		
TOTAL	$17.100.000,00	$0,00	$13.680.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 4: $3.420.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES: 1. Prestar los servicios como entrenador, para orientar los procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de rendimiento deportivo en el departamento de Casanare de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Liga deportiva correspondientes y aprobados por Indercas por intermedio del metodólogo de la disciplina, dejando constancia por escrito del hecho. 2. Presentar el cronograma, horarios y lugares de trabajo por categoría y rama. 3. Presentar y sustentar el Plan metodológico de entrenamiento, por equipo, categoría y deportistas según corresponda, relacionado con el tiempo de contratación ante el metodólogo asignado y/o equipo técnico metodológico. 4. Realizar los Ajustes al Plan metodológico de trabajo y cronograma, en caso de que el metodólogo asignado lo solicite. 5. Presentar los resultados técnicos mensuales de acuerdo con lo programado en el Plan metodológico de trabajo. 6. Presentar al metodólogo asignado por Indercas los pronósticos de participación a eventos departamentales, nacionales e internacionales de cada uno de las selecciones o deportistas, como mínimo diez días antes de cada evento, para su respectivo análisis y aprobación. 7. En caso de participación en eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales, deberá enviar información de los resultados obtenidos al jefe o responsable de prensa de Indercas y presentar el informe técnico de participación de cada uno de las selecciones o deportistas en un plazo máximo de tres días siguientes a la terminación de la competencia al metodólogo asignado por Indercas y consolidarlo en el informe mensual. 8. Desarrollar un proceso técnico, táctico y de planificación deportiva durante mínimo seis (6) horas al día de lunes a viernes y los días festivos cuando se requiera, para atender (En caso de deportes de conjunto 40 personas, deportes individuales 25 personas y deporte adaptado 15 personas) entre niños, niñas y adolescentes por mes de ejecución del contrato en la disciplina asignada. 9. Realizar visitas como estrategia de articulación con los diferentes municipios para detectar e involucrar los deportistas de rendimiento que puedan existir en cada uno a los procesos deportivos. 10. Desarrollar procesos deportivos mediante competencias mínimo una vez al mes, para fortalecer la enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte. 11. Apoyar de forma técnica deportiva el proceso de Juegos Intercolegiados de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva. 12. Verificar que para las sesiones de adiestramiento los deportistas cumplan con los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte. 13. Llevar control de la asistencia de los deportistas beneficiados y presentar las correspondientes planillas en cada informe de

actividades. 14. Presentar en medio magnético de manera mensual y con la liquidación del contrato, la base de datos estadística de la población beneficiada según formato de Indercas, donde se incluyan los siguientes aspectos: a) Rango de edad: Primera infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-17); b) Enfoque de género: masculino, femenino; c) Enfoque étnico: indígenas, Comunidades NARP, Población ROM, Ninguno; d) Enfoque diferencial: Víctimas del conflicto armado, habitante de calle, PPL-TD, PPR, población en pobreza extrema, personas con discapacidad, ninguno. 15. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual. OBLIGACIONES: 1. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo con el formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico. 2. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato. 3. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato. 4. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020. 5. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. 6. Presentar antes del primer pago evidencias sobre su participación, replica e información a los padres de familia, deportistas y demás personas del entorno sobre la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte liderada por el Ministerio del Deporte. 7. Realizar mensualmente una campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte, para lo cual deberá dejar constancia del hecho por escrito. 8. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa. 9. Respaldar la ejecución de sus actividades, donde se evidencié los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDADA REALIZADA	PORCENTAJE (%)
OBLIGACIÓN 17. En caso de que el instituto le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.	Para el 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se manifiesta la disposición de cuidar, utilizar adecuadamente y conservar en buen estado los elementos o implementos que el Instituto llegue a facilitar para el desarrollo del objeto contractual. Asimismo, se garantiza su devolución oportuna al finalizar el contrato, en las mismas condiciones de uso y conservación, salvo el desgaste normal derivado de su utilización. Por el momento, no es el caso, toda vez que no se cuenta con implementos, equipos o elementos suministrados por el Instituto para el desarrollo de las actividades contractuales. No obstante, en caso de que estos sean facilitados durante la ejecución del contrato, se dará cumplimiento a la presente obligación.	80
OBLIGACIÓN 18. Allegar el certificado del examen pre-ocupacional dentro de los términos establecidos en el Decreto 0723 de 2013.	Durante el periodo correspondiente al Informe de Ejecución No. 4 de 5, en fechas entre el 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se dio cumplimiento a la presente obligación al allegar oportunamente el certificado del examen médico preocupacional al inicio del contrato, conforme a lo establecido en el Decreto 0723 de 2013. Dicho examen fue realizado por los profesionales competentes y autorizados para tal fin, acreditando las	80

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades objeto del contrato. El certificado fue presentado dentro de los términos correspondientes para la suscripción e inicio de la ejecución contractual, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.	
OBLIGACIÓN 19. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato.	Para las fechas entre el 4 de mayo al 3 de junio de 2026, correspondiente al informe 4 de 5, se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos y del presente contrato, las cuales fueron revisadas, analizadas y comprendidas desde el inicio de la ejecución contractual con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso. Durante el período ejecutado, se cumplieron de manera responsable y oportuna las actividades y compromisos establecidos, tanto en el componente técnico y deportivo relacionado con la planificación, preparación y acompañamiento de los deportistas, como en los aspectos administrativos y contractuales, incluyendo la entrega de informes, soportes y demás requerimientos dentro de los plazos establecidos. Lo anterior ha permitido el desarrollo exitoso del proceso, en concordancia con los objetivos y metas planteadas por el Instituto.	80
OBLIGACIÓN 01. Cargar mensualmente el informe de ejecución de actividades dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo a certificar, en la plataforma de acuerdo con el formato establecido por el Instituto, con los respectivos anexos, planilla detallada y soporte de pago de salud, pensión y riesgos laborales en formato digital, y una vez aprobado por el supervisor presentarlo en medio físico.	Se dio cumplimiento a esta obligación para fechas del 4 de mayo al 3 de junio 2026, mediante la carga oportuna del Informe de Ejecución de Actividades, 4 de 5 en la Plataforma de Contratistas, dentro de los términos establecidos por el Instituto. Así mismo, se adjuntaron los respectivos anexos, planilla detallada de actividades, soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), certificaciones correspondientes y demás documentos requeridos. En el informe se relaciona de manera detallada el desarrollo de las actividades ejecutadas, el proceso de formación y entrenamiento de los 28 deportistas beneficiarios (10 niñas y 18 niños), así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales, evidenciando las acciones realizadas durante el periodo reportado. Toda la documentación fue cargada en formato digital en la Plataforma de Contratistas para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato.	80
ACTIVIDAD 01. Prestar los servicios como entrenador, para orientar los procesos de formación, preparación y apoyo a deportistas de rendimiento deportivo en el departamento de Casanare de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Liga deportiva correspondientes y aprobados por Indercas por intermedio del metodólogo de la disciplina, dejando constancia por escrito del hecho.	Durante el período entre el 4 de mayo al 3 de junio de 2026 se prestaron los servicios como entrenador de tenis de campo, orientando los procesos de formación, preparación y apoyo a los deportistas de rendimiento deportivo del departamento de Casanare, en cumplimiento del objeto contractual. Las actividades desarrolladas se ejecutaron de conformidad con los lineamientos establecidos por el Instituto, la Liga correspondiente y el metodólogo de la disciplina, atendiendo el plan de trabajo previamente presentado y aprobado. Asimismo, se dio cumplimiento al proceso de preparación deportiva diseñado para los atletas, realizando el acompañamiento técnico, metodológico y formativo requerido para el fortalecimiento de su rendimiento deportivo, dejando los respectivos soportes de las actividades ejecutadas.	80
ACTIVIDAD 02. Presentar el cronograma, horarios y lugares de trabajo por categoría y rama.	Para el período correspondiente al presente informe, comprendido entre el 4 de mayo al 3 de junio de 2026, correspondiente al informe 4 de 5, se presenta el cronograma de actividades ejecutadas, incluyendo los horarios, lugares de entrenamiento y población atendida, con la respectiva discriminación por categorías y ramas deportivas. De igual manera, se relacionan de forma detallada las actividades desarrolladas durante el período reportado, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento del proceso de formación y preparación deportiva de los atletas. Esta información permite evidenciar el cumplimiento de la programación establecida y mantener informado al Instituto sobre todas las actuaciones, avances y actividades realizadas en el marco del contrato, contribuyendo al correcto desarrollo del proceso deportivo y al cumplimiento de los objetivos propuestos.	80
ACTIVIDAD 03. Presentar y sustentar el Plan metodológico de entrenamiento, por equipo, categoría y deportistas según corresponda, relacionado con el tiempo de contratación ante el metodólogo	A fechas del 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se presentó y sustentó oportunamente ante el metodólogo asignado el Plan Metodológico de Entrenamiento correspondiente a la disciplina de tenis de campo, en concordancia con el objeto contractual y el período de ejecución establecido. Dentro de dicho plan se definieron los objetivos de	80

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

asignado y/o equipo técnico metodológico.	preparación, las estrategias de entrenamiento, la planificación de las actividades técnicas, tácticas, físicas y competitivas, así como el proceso de desarrollo deportivo proyectado para los atletas vinculados al programa. De igual manera, se entregó la relación de deportistas por categoría, junto con la programación de actividades y el cronograma de trabajo a desarrollar durante la vigencia del contrato. Asimismo, se socializó el proceso competitivo previsto, las metas de rendimiento y los lineamientos metodológicos que orientan el entrenamiento, garantizando que las acciones ejecutadas se encuentren articuladas con las directrices institucionales y contribuyan al adecuado desarrollo deportivo de los atletas beneficiarios.	
ACTIVIDAD 04. Realizar los Ajustes al Plan metodológico de trabajo y cronograma, en caso de que el metodólogo asignado lo solicite	Durante el período reportado, del 4 de mayo al 3 de junio de 2026, el metodólogo asignado realizó las observaciones y recomendaciones pertinentes de carácter general, orientadas al fortalecimiento del proceso deportivo, al seguimiento metodológico y al adecuado cumplimiento de las actividades programada, indicando que cualquier modificación que llegara a requerirse durante la ejecución del proceso debía ser informada oportunamente para su respectiva revisión y seguimiento. Se reiteró la importancia de dar cumplimiento al programa de entrenamiento, planificación y actividades previamente establecidas y diseñadas dentro del plan metodológico aprobado. En consecuencia, se continuó ejecutando el proceso conforme a la programación definida, garantizando el cumplimiento de los objetivos planteados para la preparación y desarrollo de los deportistas de la disciplina de tenis de campo.	80
ACTIVIDAD 05. Presentar los resultados técnicos mensuales de acuerdo con lo programado en el Plan metodológico de trabajo.	Se presentan los resultados técnicos correspondientes al período reportado del 4 de mayo al 3 de junio de 2026, de acuerdo con lo programado en el Plan Metodológico de Trabajo. Dichos resultados se encuentran soportados mediante los respectivos reportes de seguimiento, control y evaluación realizados a los deportistas vinculados al proceso. Asimismo, se evidencian los avances alcanzados por cada deportista en los diferentes componentes del entrenamiento, especialmente en aspectos técnicos, tácticos, físicos y de rendimiento deportivo, de conformidad con los objetivos establecidos para cada categoría. Estos resultados permiten evaluar el progreso individual y grupal, así como realizar el seguimiento continuo al cumplimiento de las metas propuestas. Se registra además la evolución de las capacidades físicas y técnicas de los deportistas, reflejando el trabajo desarrollado en las sesiones de entrenamiento, contribuyendo al fortalecimiento de la formación deportiva, la preparación competitiva y la mejora continua del rendimiento de los deportistas pertenecientes al programa.	80
ACTIVIDAD 06. Presentar al metodólogo asignado por Indercas los pronósticos de participación a eventos departamentales, nacionales e internacionales de cada uno de las selecciones o deportistas, como mínimo diez días antes de cada evento, para su respectivo análisis y aprobación.	Para el periodo del 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se presentó al metodólogo el respectivo cuadro de participaciones y pronóstico de participación en eventos departamentales, nacionales e internacionales, para su análisis, revisión y aprobación, dentro de los términos y conforme a las exigencias del documento establecido. Para el período reportado, los deportistas tienen prevista la participación en un único torneo programado con anterioridad, el cual hace parte de la planificación competitiva establecida. En consecuencia, se continuará realizando el seguimiento correspondiente y se presentará la información relacionada con futuras participaciones competitivas conforme se vayan definiendo dentro del calendario deportivo y de acuerdo con los requerimientos del metodólogo asignado.	80
ACTIVIDAD 07. En caso de participación en eventos deportivos departamentales nacionales e internacionales, deberá enviar información de los resultados obtenidos al jefe o responsable de prensa de Indercas y presentar el informe técnico de participación de cada uno de las selecciones o deportistas en un plazo máximo de tres días siguientes a la	Durante el período reportado, del 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se da cumplimiento a esta obligación realizando el envío oportuno de la información de resultados, cuando se participe en eventos deportivos departamentales, nacionales o internacionales con los deportistas que representen al tenis de campo en las diferentes categorías. Existe total disposición para llevar a cabo este proceso cada vez que las participaciones deportivas lo requieran, garantizando el suministro de la información en los tiempos establecidos por la entidad. De igual manera, se elaborará y presentará el respectivo informe técnico de participación	80

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

terminación de la competencia al metodólogo asignado por Indercas y consolidarlo en el informe mensual.	de cada deportista o grupo de deportistas que represente al departamento, dentro de los plazos definidos por Indercas y dirigido al metodólogo asignado para su seguimiento. Asimismo, los resultados y aspectos relevantes de dichas participaciones serán consolidados en el informe mensual, dando cumplimiento a los requerimientos institucionales y contribuyendo al adecuado control y evaluación de los procesos deportivos.	
ACTIVIDAD 08. Desarrollar un proceso técnico, táctico y de planificación deportiva durante mínimo seis (6) horas al día de lunes a viernes y los días festivos cuando se requiera, para atender (En caso de deportes de conjunto 40 personas, deportes individuales 25 personas y deporte adaptado 15 personas) entre niños, niñas y adolescentes por mes de ejecución del contrato en la disciplina asignada.	Durante el periodo comprendido entre el 4 de mayo al 3 de junio 2026, se desarrolló de manera satisfactoria el proceso técnico, táctico y de planificación deportiva con un grupo de 25 deportistas de tenis de campo pertenecientes a diferentes categorías. Las actividades se llevaron a cabo cumpliendo con el horario establecido de seis (6) horas diarias, de acuerdo con los lineamientos definidos para la ejecución del contrato. Dentro del proceso de formación y preparación deportiva se realizaron sesiones orientadas al fortalecimiento de los aspectos técnicos, tácticos, físicos y competitivos de los deportistas, garantizando la continuidad y el adecuado desarrollo de su proceso deportivo. Se llevaron a cabo encuentros y competencias internas entre los mismos deportistas, permitiéndoles medir su nivel de desempeño, adquirir experiencia competitiva, fortalecer la confianza en situaciones de juego real y generar espacios de fogueo que contribuyen a su crecimiento y proyección deportiva. Con estas actividades se dio cumplimiento a las metas establecidas para el periodo, atendiendo a los deportistas programados y promoviendo su desarrollo integral dentro de la disciplina de tenis de campo.	80
OBLIGACIÓN 02. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del INDERCAS, relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el periodo del 4 de mayo al 3 de junio 2026, correspondiente al Informe 4 de 5, la programación del proceso de tenis de campo, estuvo enfocada en el desarrollo de las actividades propias de cada proceso, sin realización de reuniones, convocatorias o capacitaciones relacionadas con el objeto contractual por parte de Indercas. Se mantuvo la disposición, el compromiso y la disponibilidad para participar activamente en cada uno de los espacios que el Instituto determine desarrollar en cumplimiento de sus objetivos institucionales. De igual manera, se dio continuidad al desarrollo de las actividades de formación deportiva, atendiendo las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato y garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, aportando al fortalecimiento del proceso deportivo y al logro de las metas establecidas por el Instituto.	80
ACTIVIDAD 09. Realizar visitas como estrategia de articulación con los diferentes municipios para detectar e involucrar los deportistas de rendimiento que puedan existir en cada uno a los procesos deportivo.	Para las fechas entre el 4 de mayo al 3 de junio 2026, como parte de la estrategia de articulación con los diferentes municipios del departamento, durante el periodo evaluado se contó con la participación de tres (3) deportistas provenientes del municipio de Tauramena, quienes fueron vinculados a las actividades desarrolladas dentro del proceso deportivo de tenis de campo. Estos deportistas participaron en un torneo abierto por categorías realizado con los deportistas pertenecientes al proceso y otros deportistas invitados, permitiendo observar su nivel de fundamentación técnica, desempeño competitivo y potencial de desarrollo. La inclusión de estos deportistas hace parte del trabajo de articulación que se viene realizando con el municipio de Tauramena, con el propósito de identificar posibles talentos deportivos que puedan ser tenidos en cuenta para futuros procesos de rendimiento y representación deportiva del departamento. Se ha mantenido un seguimiento constante a su evolución mediante su participación periódica en actividades y encuentros deportivos desarrollados en la ciudad de Yopal. Esta articulación resulta especialmente importante debido a las limitaciones en escenarios e infraestructura deportiva para la práctica del tenis de campo en el municipio de Tauramena, razón por la cual los deportistas se desplazan a Yopal para medirse con los atletas que hacen parte del proceso departamental, fortaleciendo así su experiencia competitiva y permitiendo una mejor valoración de sus capacidades deportivas.	80
ACTIVIDAD 10. Desarrollar procesos	En el periodo de ejecución del 4 de mayo al 3 de junio 2026, se	80

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

deportivos mediante competencias mínimo una vez al mes, para fortalecer la enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte.	desarrollaron competencias y encuentros deportivos con los diferentes grupos de deportistas de tenis de campo, organizados de acuerdo con sus respectivas categorías y niveles de formación. Estas actividades se realizaron con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y fomento del deporte, brindando espacios donde los deportistas puedan aplicar los conocimientos y habilidades trabajadas durante los entrenamientos. De manera especial, se promovió la participación de los deportistas de iniciación, permitiéndoles familiarizarse con las dinámicas propias de la competencia, adquirir experiencia en situaciones reales de juego y fortalecer aspectos como la confianza, la concentración y el manejo emocional. Asimismo, estos encuentros les permiten medirse con sus compañeros, evaluar su progreso deportivo e identificar aspectos a mejorar dentro de su proceso de formación.	
ACTIVIDAD 11. Apoyar de forma técnica deportiva el proceso de Juegos Intercolegiados de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva.	Para las fechas del 4 de mayo al 3 de junio 2026, se ha iniciado el proceso de apoyo técnico-deportivo a los Juegos Intercolegiados, realizando acercamientos e integración con deportistas provenientes de diferentes instituciones educativas del municipio. El objetivo es vincular a los estudiantes interesados al proceso de preparación y acompañamiento deportivo, fortaleciendo sus capacidades técnicas y competitivas de cara a las fases clasificatorias y posteriores etapas del evento. Asimismo, se ha brindado orientación y seguimiento a los deportistas que proyectan participar en los Juegos Intercolegiados, con el fin de contribuir a su adecuada preparación y al mejoramiento de su rendimiento deportivo. Este trabajo busca que los estudiantes representen de la mejor manera a sus instituciones educativas, afrontando con éxito las diferentes fases de competencia, desde las etapas de clasificación hasta las instancias finales, de acuerdo con sus resultados y desempeño deportivo.	80
ACTIVIDAD 12. Verificar que para las sesiones de adiestramiento los deportistas cumplan con los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte.	Durante el periodo entre el 4 de mayo al 3 de junio 2026, se verifica y promueve el cumplimiento de los protocolos establecidos por el Centro Especializado del Deporte, garantizando que los deportistas participen en condiciones adecuadas de seguridad, organización y bienestar. Para ello, se tiene en cuenta el uso adecuado de los escenarios deportivos, el cumplimiento de los horarios establecidos, la presentación de la documentación requerida por la institución, el respeto por las normas de convivencia y el adecuado comportamiento dentro de los espacios de entrenamiento. Asimismo, se realiza seguimiento permanente a la asistencia y participación activa de los deportistas, fomentando el compromiso y la responsabilidad dentro de su proceso de formación y rendimiento deportivo. Estas acciones permiten que el proceso se desarrolle de manera organizada, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y contribuyendo al adecuado funcionamiento del Centro Especializado del Deporte, manteniendo a los deportistas vinculados de manera activa y comprometida con sus objetivos deportivos.	80
ACTIVIDAD 13. Llevar control de la asistencia de los deportistas beneficiados y presentar las correspondientes planillas en cada informe de actividades.	En el periodo de ejecución del 4 de mayo al 3 de junio 2026, se lleva un control permanente de la asistencia de los deportistas beneficiados mediante las respectivas planillas semanales de entrenamiento, las cuales son diligenciadas y firmadas como soporte del proceso desarrollado. Dichas planillas se anexan al informe de actividades como evidencia del cumplimiento de esta obligación contractual. Durante el periodo reportado se registró una asistencia variable entre el 20 % y el 80 %, de acuerdo con la categoría, disponibilidad y compromisos académicos o deportivos de cada deportista. Asimismo, se realiza seguimiento constante a la participación de los atletas, promoviendo su permanencia y compromiso con el proceso de formación y rendimiento deportivo, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades programadas y el adecuado desarrollo de los objetivos establecidos.	80
ACTIVIDAD 14. Presentar en medio magnético de manera mensual y con la liquidación del contrato, la base de datos estadística de la población beneficiada según formato de Indercas, donde se	Para el periodo del 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se da cumplimiento a esta obligación mediante la consolidación y presentación de la base de datos estadística de los 28 deportistas beneficiados del proceso de tenis de campo, incluyendo la información requerida por Indercas de acuerdo con el formato establecido. La población atendida está conformada por	80

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

incluyan los siguientes aspectos: a) Rango de edad: Primera infancia (0-5); Infancia (6-11); Adolescencia (12-17); b) Enfoque de género: masculino, femenino; c) Enfoque étnico: indígenas, Comunidades NARP, Población ROM, Ninguno; d) Enfoque diferencial: Víctimas del conflicto armado, habitante de calle, PPL-TD, PPR, población en pobreza extrema, personas con discapacidad, ninguno.	10 niñas y 18 niños, con edades a partir de los 8 años en adelante, distribuidos en las diferentes categorías del proceso deportivo. En dicha base de datos se registran los datos personales de cada deportista y su respectiva clasificación según rango de edad, enfoque de género, enfoque étnico y enfoque diferencial, cuando aplique. La información se mantiene actualizada y organizada, permitiendo identificar las características de la población beneficiada y facilitando el seguimiento del proceso deportivo. Asimismo, la base de datos correspondiente al periodo reportado se anexa y presenta como soporte dentro del informe de actividades No. 4 de 5, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por Indercas para el control, seguimiento y caracterización de la población beneficiada.	
ACTIVIDAD 15. Las demás asignadas por gerencia y/o supervisor de acuerdo con su objeto contractual.	Durante el periodo entre el 4 de mayo al 3 de junio 2026, se mantiene la disposición permanente para atender y desarrollar las actividades, tareas y requerimientos que sean asignados por la Gerencia o el Supervisor de Indercas, siempre que estén relacionados con el objeto contractual y contribuyan al fortalecimiento del proceso deportivo de tenis de campo. Asimismo, se brinda apoyo en las diferentes acciones que la entidad considere necesarias para el adecuado desarrollo de los programas y actividades deportivas, aun cuando estas no se encuentren expresamente contempladas dentro de las obligaciones específicas del contrato. Estas actividades complementarias se ejecutan con responsabilidad y compromiso, buscando siempre aportar al mejoramiento del proceso, al desarrollo integral de los deportistas y al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por Indercas.	80
OBLIGACIÓN 03. Apoyar las actividades lideradas o apoyadas por el INDERCAS a las cuales sea convocado, relacionadas con el objeto del contrato.	Para el período correspondiente al presente informe, comprendido entre el 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se mantiene el compromiso de apoyar de manera activa todas las actividades lideradas, coordinadas o respaldadas por el INDERCAS que se encuentren relacionadas con el objeto contractual, así como aquellas que contribuyan al fortalecimiento del proceso deportivo, la formación integral de los deportistas y el cumplimiento de las metas institucionales. De igual manera, se brinda apoyo a las orientaciones, recomendaciones y requerimientos realizados por el metodólogo y la supervisión del contrato, siempre que estén encaminados al adecuado desarrollo del proceso y al beneficio de los deportistas vinculados. Aunque, la programación institucional no contempló actividades para las cuales se requiriera apoyo adicional o asistencia por parte del contratista. Sin embargo, se mantiene la disposición, disponibilidad y compromiso para participar y apoyar oportunamente las actividades, eventos, jornadas, encuentros o demás acciones que el INDERCAS considere pertinentes desarrollar en futuras oportunidades dentro del marco de la ejecución contractual.	80
OBLIGACIÓN 04. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN de la ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, aprobada mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Indercas, el día 13 de octubre de 2020.	Para el presente mes y el período correspondiente al presente informe, comprendido entre el 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se dio cumplimiento a esta obligación mediante la presentación oportuna, antes del primer pago del contrato, del certificado del Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, conforme a los lineamientos establecidos por el INDERCAS y la Función Pública. Así mismo, como soporte del cumplimiento de este requisito, dicho certificado continúa siendo anexado dentro de la documentación presentada en cada periodo de informe. Para el presente Informe de Ejecución No. 4 de 5, se adjunta nuevamente el certificado correspondiente, evidenciando el cumplimiento permanente de esta obligación contractual y el compromiso con los principios de integridad, transparencia, ética pública y prevención de conflictos de interés, de acuerdo con la normatividad y los lineamientos institucionales vigentes.	80
OBLIGACIÓN 05. Mantener informada al Indercas de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal	Durante el periodo del 4 de mayo al 3 de junio 2026, correspondiente al Informe 4 de 5, se mantiene una actitud permanente de vigilancia, responsabilidad y compromiso frente al desarrollo de las actividades contractuales, prestando especial atención a cualquier situación, hecho, circunstancia o indicio que pudiera afectar la transparencia, la correcta	80

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

incumplimiento se presente.	ejecución del contrato o el adecuado desarrollo del proceso deportivo. De igual manera, se permanece atento a identificar y comunicar oportunamente cualquier situación que pueda representar un riesgo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales o para el logro de los objetivos establecidos por el INDERCAS. Se desarrollan las actividades se llevó a cabo de acuerdo con la planeación establecida y en cumplimiento de los lineamientos institucionales. Así mismo, se mantiene el compromiso de actuar con integridad, transparencia y responsabilidad, contribuyendo al adecuado desarrollo del contrato y al fortalecimiento de los procesos deportivos en beneficio de los deportistas vinculados.	
OBLIGACIÓN 06. Presentar antes del primer pago evidencias sobre su participación, replica e información a los padres de familia, deportistas y demás personas del entorno sobre la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte liderada por el Ministerio del Deporte.	En relación a las fechas del presente informe del 4 de mayo al 3 de junio 2026, se dio cumplimiento a esta obligación mediante la presentación, antes del primer pago del contrato, de las evidencias y constancias correspondientes a la socialización de la campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género liderada por el Ministerio del Deporte. Esta actividad fue desarrollada con los deportistas, padres de familia y demás personas vinculadas al proceso deportivo, promoviendo espacios de sensibilización y reflexión sobre la importancia del respeto, la igualdad, la sana convivencia y la prevención de cualquier tipo de violencia. Durante dichas socializaciones se brindó orientación a los deportistas y a sus familias acerca de la identificación, prevención y atención de situaciones relacionadas con las violencias basadas en género, fortaleciendo valores como el respeto, la tolerancia y el buen trato dentro y fuera de los escenarios deportivos. Así mismo, se reafirmó el compromiso de fomentar entornos deportivos seguros, inclusivos y libres de cualquier manifestación de violencia, en beneficio del adecuado desarrollo integral de los deportistas.	80
OBLIGACIÓN 07. Realizar mensualmente una campaña para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte, para lo cual deberá dejar constancia del hecho por escrito.	Para el periodo del 4 de mayo al 3 de junio 2026, se realizó reunión de socialización y sensibilización dirigida a los deportistas y padres de familia, enfocada en la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte. Durante la actividad se promovieron valores como el respeto, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la sana convivencia y el trabajo en equipo, resaltando la importancia de reconocer y valorar a cada persona sin distinción alguna. Se generó un espacio de diálogo y reflexión sobre la necesidad de prevenir cualquier tipo de discriminación o conducta que pueda afectar el bienestar de los deportistas, fomentando relaciones basadas en el respeto mutuo y la colaboración entre compañeros. Los padres de familia participaron de manera activa y receptiva, demostrando interés y compromiso frente a esta temática, con el propósito de fortalecer estos principios en el entorno familiar y transmitirlos a sus hijos como parte de su formación integral. Como evidencia de la actividad realizada, se deja la respectiva constancia escrita dentro de los soportes del presente informe.	80
OBLIGACIÓN 08. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.	Durante el periodo del 4 de mayo al 3 de junio 2026, se da cumplimiento al objeto contractual mediante la prestación de los servicios de apoyo a la gestión como Entrenador Departamental Nivel I, desarrollando las actividades de acompañamiento, orientación, preparación y seguimiento de los deportistas vinculados al deporte asociado del departamento. Las actividades se ejecutan con plena autonomía técnica y administrativa, aplicando los conocimientos, metodologías y criterios propios de la disciplina deportiva, siempre en concordancia con los lineamientos establecidos por el INDERCAS y los objetivos del programa. Se desarrollaron las sesiones de entrenamiento programadas, el seguimiento al proceso deportivo de los 28 deportistas beneficiarios, la planificación de las actividades técnicas y la preparación integral de los atletas, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades físicas, técnicas, tácticas y formativas. De esta manera, se garantiza el adecuado desarrollo del proceso deportivo y el cumplimiento de las metas establecidas dentro del objeto contractual.	80
OBLIGACIÓN 15. Presentar los informes	Para el período del 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se presentan	80

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor.	oportunamente los informes mensuales de ejecución de actividades, elaborados de acuerdo con el plan de trabajo socializado y sustentado al inicio del contrato. Cada informe refleja de manera detallada el desarrollo de las actividades realizadas, los avances alcanzados durante el periodo reportado y el cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas. Así mismo, los informes son presentados con sus respectivos soportes, evidencias, planillas de asistencia, registros de actividades, certificaciones y demás documentos requeridos por la supervisión del contrato, permitiendo verificar el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos. De igual manera, se mantiene la disposición para presentar informes específicos, complementarios o extraordinarios cuando sean solicitados por el supervisor, aportando la información necesaria para garantizar el adecuado seguimiento y control de la ejecución contractual.	
OBLIGACIÓN 09. Respaldar la ejecución de sus actividades, donde se evidencié los beneficios de realizar regularmente la práctica del deporte, la recreación, actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, siempre preservando los derechos de los menores de edad determinados en la ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual el código de la infancia y la adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento.	Para el período correspondiente del 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se realiza el acompañamiento permanente a los deportistas, promoviendo y resaltando los beneficios que aporta la práctica regular del deporte, la actividad física, la recreación y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre. Durante las sesiones de entrenamiento y espacios formativos se enfatiza en la importancia del deporte como herramienta para el fortalecimiento de la salud física y mental, la adquisición de hábitos de vida saludables, el desarrollo de la disciplina, la responsabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida. Así mismo, se motiva a los deportistas a desarrollar su potencial competitivo y deportivo, reconociendo que la niñez y la juventud representan el futuro del deporte departamental. De igual manera, se destacan los beneficios del deporte en la construcción de relaciones sociales sanas, el trabajo en equipo, el respeto por los demás, la sana convivencia y el uso productivo del tiempo libre. Todas las actividades se desarrollan garantizando el respeto y la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, conforme a lo establecido en la Ley 1098 de 2006 y demás normas aplicables, propiciando entornos seguros y adecuados para su formación integral.	80
OBLIGACIÓN 10. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Se da cumplimiento a esta obligación, durante el periodo del 4 de mayo al 3 de junio 2026, mediante la ejecución oportuna, responsable e idónea del objeto contractual, desarrollando cada una de las actividades y obligaciones asignadas con compromiso, dedicación y profesionalismo. Las acciones realizadas están orientadas al adecuado acompañamiento, preparación y formación de los deportistas vinculados al proceso, procurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y el fortalecimiento continuo de sus capacidades deportivas y personales. De igual manera, se mantiene un trabajo articulado con los deportistas y sus padres de familia, promoviendo la disciplina, la responsabilidad y el compromiso con el proceso formativo. Todas las actividades se desarrollan con el propósito de contribuir al crecimiento integral de los jóvenes, fortalecer sus habilidades técnicas, físicas y competitivas, y consolidar un equipo sólido, organizado y bien estructurado que permita afrontar de manera adecuada los diferentes eventos y competencias deportivas programadas, representando de la mejor manera al departamento.	80
OBLIGACIÓN 11. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato.	Para las fechas del 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se desarrollan las actividades establecidas en la cláusula segunda del contrato, ejecutándolas con responsabilidad, compromiso y dedicación durante el periodo correspondiente al presente informe. Dichas actividades se reflejan tanto en la documentación y soportes presentados como en el trabajo realizado directamente en los escenarios de entrenamiento, acompañando de manera permanente a los deportistas en su proceso de formación y preparación deportiva. Así mismo, se desarrollan de manera continua todas las acciones orientadas al fortalecimiento técnico, táctico, físico y formativo de los deportistas, cumpliendo fielmente con las actividades, funciones y responsabilidades asignadas dentro del contrato.	80

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

	De igual manera, se atienden las orientaciones, observaciones y recomendaciones realizadas por el metodólogo y por el INDERCAS, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del proceso deportivo, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la consolidación de un programa deportivo organizado, eficiente y enfocado en el crecimiento integral de los deportistas beneficiarios.	
OBLIGACIÓN 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	Para el periodo entre el 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se actúa con lealtad, buena fe, honestidad, responsabilidad, compromiso y durante todas las etapas de ejecución del contrato. Cada una de las actividades desarrolladas se realiza con transparencia y dedicación, orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos y al adecuado desarrollo del proceso deportivo a cargo. Así mismo, se mantiene una conducta profesional basada en el respeto a los principios institucionales y contractuales, trabajando de manera constante para garantizar el éxito del proceso y el cumplimiento de las metas establecidas. De igual manera, se ejecuta el plan de trabajo diseñado al inicio del contrato, realizando el seguimiento correspondiente y desarrollando las actividades programadas en beneficio de los deportistas, sus familias y el fortalecimiento del deporte asociado en el departamento.	80
OBLIGACIÓN 13. Avisar oportunamente al INDERCAS las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	Para las fechas entre el 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se da cumplimiento a esta obligación manteniendo una actitud permanente de seguimiento, responsabilidad y atención frente a cualquier situación que pudiera afectar el desarrollo normal del contrato, incluyendo aspectos que puedan incidir en su equilibrio financiero o en el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. Para ello, se realiza un monitoreo constante de las condiciones relacionadas con la ejecución del contrato, permitiendo identificar oportunamente cualquier circunstancia que requiera ser puesta en conocimiento del INDERCAS. Así mismo, se mantiene el compromiso de informar de manera inmediata cualquier hecho, novedad o situación que pueda generar afectaciones al proceso contractual, contribuyendo a la toma oportuna de decisiones y a la implementación de las acciones que resulten necesarias. Lo anterior se realiza con el propósito de garantizar la transparencia, el buen desarrollo del proceso, el cumplimiento de los objetivos establecidos y la preservación del buen nombre institucional y contractual.	80
OBLIGACIÓN 14. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.	Durante el periodo correspondiente al Informe de Ejecución No. 4 de 5, en fechas entre el 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se da cumplimiento a esta obligación mediante la atención oportuna y el acatamiento de las orientaciones, recomendaciones y observaciones realizadas por quien ejerce la supervisión del contrato y por el metodólogo encargado del seguimiento al proceso deportivo. Estas directrices son consideradas como herramientas fundamentales para fortalecer la calidad de las actividades desarrolladas y garantizar el cumplimiento adecuado de los objetivos. Además el proceso se ha desarrollado conforme a los lineamientos establecidos desde el inicio de la ejecución contractual, sin presentarse observaciones adicionales por parte del metodólogo o de la supervisión. Sin embargo, se mantiene la disposición y el compromiso de atender de manera inmediata cualquier recomendación, ajuste u observación que llegue a formularse, implementando las acciones que resulten pertinentes para fortalecer el proceso deportivo y garantizar su desarrollo de la mejor manera posible en beneficio de los deportistas y del cumplimiento de las metas institucionales.	80
OBLIGACIÓN 16. Presentar informes de actividades mensuales, detallando la actividad realizada en el periodo de ejecución, y anexando soporte del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo, así como acreditar el cumplimiento e las obligaciones al sistema de seguridad Social en Salud y aportes parafiscales, del	Para la fecha correspondientes del 4 de mayo al 3 de junio de 2026, se presenta el Informe de Actividades No. 4 de 5 dentro de los términos establecidos, correspondiente al período de ejecución contractual, dando cumplimiento a la obligación de reportar las actividades desarrolladas. Se anexan los soportes correspondientes, planillas de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos requeridos para la acreditación del cumplimiento contractual. Las actividades ejecutadas durante el período fueron desarrolladas conforme al plan de trabajo presentado y sustentado al inicio del contrato ante el metodólogo,	80

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0127 - de 2026-01-28 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.

correspondiente mes, según las normas vigentes en la materia.	siguiendo los lineamientos establecidos por el Instituto y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos propuestos para el proceso de formación deportiva.	

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,



JAVIER MAURICIO GOMEZ PEÑA
Contratista

CONTENIDO DEL ANEXO

I PARTE

1. **ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO**:

- Selección trabajada: Infantil y Juvenil
- Macrociclo en proceso: Si
- Periodo: Transición-Competencia
- Etapa: Específico
- Tipo de Mesociclo: Restablecimiento-Básico-Competencia
- Tipos de Microciclos: Ajuste-Carga-Competencia
- Objetivos planteados:

OBJETIVOS GENERALES:

- Fortalecer el rendimiento técnico, físico y táctico de los deportistas, enfatizando el saque y los golpes de cierre de puntos para optimizar el desempeño competitivo.

OBJETIVOS MICROCICLO AJUSTE:

- Favorecer la adaptación del deportista a la preparación, fortaleciendo fundamentos del juego y las capacidades generales.
- Promover la adaptación al entrenamiento mediante el fortalecimiento de las situaciones básicas de construcción de puntos.

OBJETIVOS MICROCICLO CARGA:

- Potenciar el rendimiento del deportista mediante aumento de las cargas de trabajo y la consolidación de acciones de juego con mayor efectividad.

OBJETIVOS MICROCICLO COMPETENCIA:

- Optimizar el rendimiento competitivo del deportista mediante la consolidación de acciones de juego efectivas.

OBJETIVOS FÍSICOS:

- Restablecer la capacidad aeróbica y la movilidad general del deportista.
- Mejorar la adaptación progresiva a las cargas de entrenamiento.
- Incrementar la resistencia específica mediante cargas altas de trabajo en cancha.
- Mantener la velocidad, explosividad y capacidad de recuperación durante la competencia.

OBJETIVOS TÉCNICOS:

- Mejorar la ejecución básica del saque y la regularidad de los golpes de fondo.
- Recuperar patrones básicos de construcción de puntos desde el saque y la devolución.
- Incrementar el volumen de ejecución del saque manteniendo precisión y efectividad.
- Optimizar la efectividad del saque y los golpes de definición en situaciones reales de competencia.

OBJETIVOS TÁCTICOS:

- Recuperar la toma de decisiones en situaciones básicas de juego.
- Fortalecer la construcción de puntos mediante secuencias simples de ataque y defensa.
- Aumentar la continuidad en secuencias tácticas de construcción de puntos desde el saque.
- Aplicar estrategias ofensivas para la construcción y cierre de puntos desde el primer golpe.

- Horas trabajadas: 120
- Unidades de entrenamiento: Planeadas 20 Vs realizadas 20
- Dificultades técnicas afrontadas:

Dificultades presentadas:

Una de las principales dificultades fueron las fuertes lluvias presentadas durante este periodo, las cuales impidieron la realización de entrenamientos y encuentros deportivos. Esta situación se evidenció en el Torneo Grado 4, el cual no pudo finalizarse debido a las condiciones climáticas. Las lluvias afectan no solo el estado de las canchas, imposibilitando su uso adecuado, sino también el desplazamiento de los deportistas hacia los escenarios deportivos, generando riesgos y limitaciones logísticas para el cumplimiento de las actividades programadas.

Adicionalmente, se evidencia una limitada disponibilidad de recursos para garantizar la participación constante de todos los deportistas en competencias y torneos fuera de la ciudad. Actualmente, solo pueden asistir aquellos deportistas que pueden asumir los gastos de transporte, alojamiento, alimentación e inscripción, lo que restringe las oportunidades competitivas para gran parte del grupo.

Correctivos a aplicar:

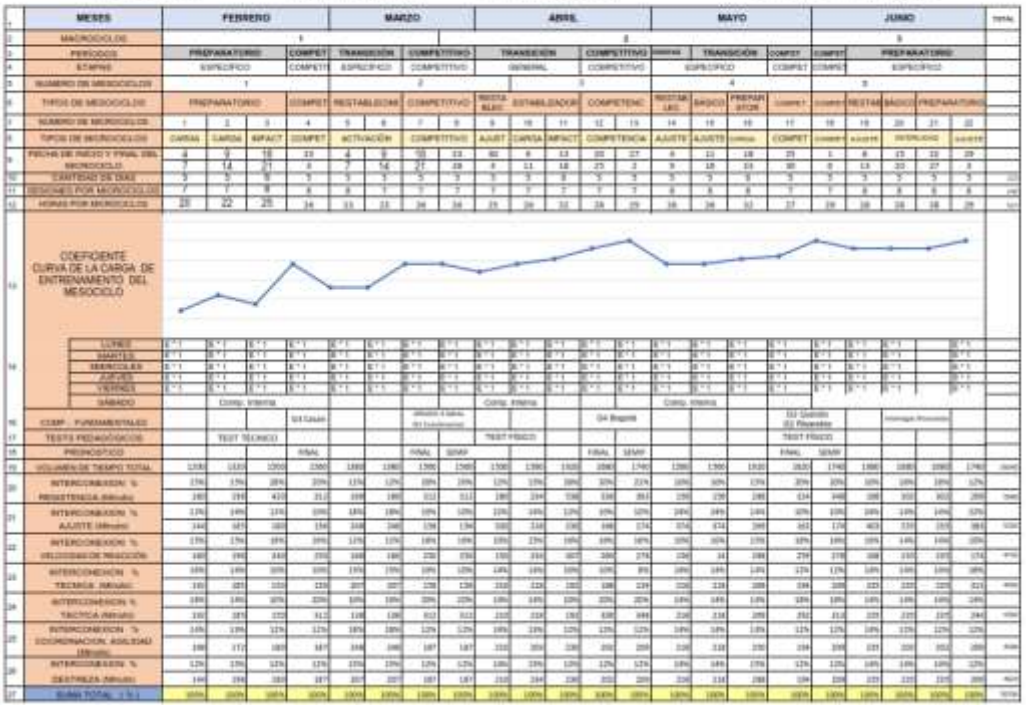
Se reprograman los entrenamientos afectados por las lluvias en horarios y espacios alternativos que permitan dar continuidad al proceso deportivo, así como la planificación de actividades físicas y técnicas complementarias en espacios cubiertos durante esta temporada con el fin de mantener la preparación.

Gestionar con anticipación la participación en torneos y encuentros deportivos, buscando alternativas de apoyo institucional, además de priorizar la asistencia a eventos competitivos estratégicos, garantizando la participación de los deportistas con mejor proyección y continuidad en el proceso deportivo.

- Anexar el Plan de gráfico y escrito del MACROCICLO a desarrollar, MESOCICLO Y MICROCICLOS desarrollados. Se anexa el Macrociclo gráfico y escrito y mesociclo.

INDERCAS	**SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD**	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

PLAN GRÁFICO TENIS DE CAMPO 2026



INDERCAS	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CODIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

MODELO DE METODOLOGICOS PARA LA PRESENTACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO

NOMBRE DEL ENTRENADOR:	JAVIER MAURICIO GÓMEZ								
DEPORTE: TENIS DE CAMPO	**CATEGORIA:** 12-14-18 años				**MODALIDAD:** SENCILLOS			**EDAD:** 6 AÑOS EN ADELANTE	
MACROCICLO No 1	4 MAYO A 3 JUNIO 2026		**TIPO DE MESOCICLO:** BASICO-PREPARATORIO-COMPETENC					**GÉNERO:** MASCULINO Y FEMENINO	
TIPO DE MICROCICLOS	**MICRO 14** AJUSTE		**MICRO 15** AJUSTE		**MICRO 16** CARGA			**MICRO 17** COMPETENCIA	
FECHAS DE MICROCICLO	INI	FIN	INI	FIN	INI	FIN		INI	FIN
	4/05/2026	9/05/2026	11/05/2026	16/05/2026	18/05/2026	23/05/2026		25/05/2026	30/05/2026
OBJETIVOS MESOCICLO	Fortalecer el rendimiento técnico, físico y táctico de los deportistas de tenis de campo, enfatizando el saque y los golpes de cierre de puntos para optimizar el desempeño competitivo.								
OBJETIVOS MICROCICLO	Reconocer la adaptación del deportista a la preparación, fortaleciendo fundamentos del juego y las capacidades generales.		Promover la adaptación al entrenamiento mediante el fortalecimiento de las situaciones básicas de construcción de puntos.		Potenciar el rendimiento del deportista mediante aumento de las cargas de trabajo y la consolidación de acciones de juego con mayor efectividad.			Optimizar el rendimiento competitivo del deportista mediante la consolidación de acciones de juego efectivas.	
TÉCNICO	VOL: 260	INT: 80%	VOL: 280	INT: 80%	VOL: 340	INT: 75%		VOL: 320	INT: 75%
VOL MIN: 1200 MIN **INT FRECAR: 140 PPM**	Mejorar la ejecución básica del saque y la regularidad de los golpes de fondo.		Recuperar patrones básicos de construcción de puntos desde el saque y la devolución.		Incrementar el volumen de ejecución del saque manteniendo precisión y efectividad.			Optimizar la efectividad del saque y los golpes de definición en situaciones reales de competencia.	
TÁCTICO	VOL: 320	INT: 75%	VOL: 340	INT: 75%	VOL: 360	INT: 70%		VOL: 460	INT: 85%
VOL MIN: 1480 MIN **INT FRECAR: 130 PPM**	Recuperar la toma de decisiones en situaciones básicas de juego.		Fortalecer la construcción de puntos mediante secuencias simples de ataque y defensa.		Aumentar la continuidad en secuencias tácticas de construcción de puntos desde el saque.			Aplicar estrategias ofensivas para la construcción y cierre de puntos desde el primer golpe.	
FÍSICOS	VOL: 400	INT: 75%	VOL: 400	INT: 75%	VOL: 460	INT: 85%		VOL: 480	INT: 85%
VOL MIN: 1740 MIN **INT FRECAR: 160 PPM**	Restablecer la capacidad aeróbica y la movilidad general del deportista.		Mejorar la adaptación progresiva a las cargas de entrenamiento.		Incrementar la resistencia específica mediante cargas altas de trabajo en cancha.			Mantener la velocidad, explosividad y capacidad de recuperación durante la competencia.	
VOLUMEN TOTAL MIN	980 MIN		1020 MIN		1160 MIN			1260 MIN	
INTENSIDAD	75%		75%		75%			85%	
MEDIOS	CONOS, BALONES MEDICINALES, ESCALERAS, BOLAS Y RAQUETAS		CONOS, BALONES MEDICINALES, ESCALERAS, BOLAS Y RAQUETAS		CONOS, BALONES MEDICINALES, ESCALERAS, BOLAS Y RAQUETAS			CONOS, BALONES MEDICINALES, ESCALERAS, BOLAS Y RAQUETAS	
MÉTODOS	EJERCICIOS DE INTENSIDAD		EJERCICIOS DE ALTO IMPACTO		COMPETENCIA			COMPETENCIA	
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE RESISTENCIA AERÓBICA				EVALUACIÓN DE PROGRESO TÉCNICO			PARTIDOS GANADOS	

FIRMA DE ENTRENADOR / INSTRUCTOR: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER MAURICIO GÓMEZ

V°B° Metodologo de apoyo: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: JONATHAN GARCIA

- Para los deportes individuales se debe proyectar los porcentajes de rendimiento en cadaMesociclo por cada deportista.

No.	NOMBRE	% RENDIMIENTO
1	BRIGITTE GOMEZ AREVALO	75
2	MARIA JOSE PARGA	80
3	JUAN PABLO AGUDELO	75
4	JUAN SEBASTIAN MONROY	80
5	SANTIAGO GAMEZ	80
6	SEBASTIAN GAMEZ	80
7	GERONIMO ECHEVERRY	80
8	SEBASTIAN CASTRO HOLGUIN	75
9	DAVID ALEJANDRO CASTELLANOS	85
10	JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS	85
11	RICARDO GOMEZ	85
12	OSCAR GAMEZ FUENTES	70
13	MARIA CAMILA TOBÓN JIMÉNEZ	90
14	LAURA VALENTINA BAHAMÓN LÓPEZ	75
15	NICOLAS SALAS	80
16	MICHAEL STIVEN LAURENO	80
17	ANGELA ISABELA MALDONADO	85
18	MAXIMILIANO AMADO SERRANO	75
19	JULIAN DAVID BUSTACARÁ	70
20	MAIA TALIANA MALDONADO	75
21	ZILENA OLARTE ABRIL	85
22	FARUCK VARON	75
23	ANGELA NOVOA CASTIBLANCO	85
24	EDITH MENDOZA CONDE	85
25	MAXIMILIANO AMADO SERRANO	80
26	ANGELA ISABELLA MALDONADO	80
27	MAYRIN ORTIZ	80
28	JHOHAN SANTIAGO JIMENEZ	80

2. **COMPETENCIAS A LAS QUE ASISTIÓ**:

Para este periodo se participó en el torneo G4 en Yopal, con los deportistas:

Maximiliano amado serrano final sencillos y dobles sub 12

Angela Maldonado final sencillos y dobles sub 14

Zylena Olarte final sencillos y dobles sub 14

Sebastien Suárez final sencillos sub14

Juan Pablo Agudelo final sencillos Sub18

Sebastián Castro final dobles sub18

El torneo no pudo tener finales debido a las lluvias que imposibilitaron que se llevaran a cabo.

Registro fotográfico





3. REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS

 Programadas Vs Realizadas, especificando fecha, objetivo, temas tratados, y tipo de reunión según el perfil de asistencias así: Metodológicas, médicas, y de ciencias aplicadas, comisiones técnicas, comités ejecutivos desarrollo psicosocial, capacitaciones, otros (anexar actas de reunión.

Durante el periodo correspondiente al informe 4 de 5, no se llevaron a cabo reuniones formales ni se registraron convocatorias a espacios interdisciplinarios, capacitaciones o actividades institucionales vinculadas al proceso.
Se mantiene toda la disponibilidad para participar en cualquier citación a reunión o evento por parte de Instituto para contribuir al desarrollo y mejora continua del proceso deportivo y formativo.

4. TEST VALORACIONES:

Para el período correspondiente al informe 4 de 5 no se realizó aplicación de test, teniendo en cuenta que en el mes inmediatamente anterior se llevó a cabo la evaluación programada. De acuerdo con el plan de trabajo establecido al inicio del proceso, se tiene previsto realizar nuevamente los respectivos test durante el próximo mes, con el fin de continuar el seguimiento y control del rendimiento deportivo de los deprotistas.

5. ASISTENCIA

Se anexa al presente informe la planilla correspondiente a la asistencia semanal de los deportistas correspondiente al informe 4 de 5. Para este periodo la asistencia varía del 20 al 100%.

6. ESCUELAS DE FORMACIÓN

Número de escuelas apoyadas, capitaciones realizadas, número de niños beneficiados, número de trabajos teórico – prácticos realizados, especificando las horas y lugares, temastratados entre otros (anexar planillas de asistentes y presentación del temario y desarrollo de la capacitación).

Como parte del proceso de formación deportiva, se realizaron encuentros internos entre los diferentes grupos de entrenamiento, dirigidos a deportistas en etapa de iniciación, con el propósito de fortalecer su adaptación progresiva a escenarios de competencia mediante actividades con enfoque pedagógico y competitivo.

Firma: 

Nombre y Apellidos: JAVIER GOMEZ PEÑA

C.C. 80.756.202

Contratista

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO: RAGCC52
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 20/02/2013
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 01

MODELO DE METODOLOGICOS PARA LA PRESENTACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO

NOMBRE DEL ENTRENADOR:	JAVIER MAURICIO GÓMEZ							
DEPORTE: TENIS DE CAMPO	**CATEGORIA:** 12-14-18 años				**MODALIDAD:** SENCILLOS		**EDAD:** 6 AÑOS EN ADELANTE	
MACROCICLO No 1	4 MAYO A 3 JUNIO 2026		**TIPO DE MESOCICLO:** BÁSICO-PREPARATORIO-COMPETENC				**GÉNERO:** MASCULINO Y FEMENINO	
TIPO DE MICROCICLOS	**MICRO 14**		**MICRO 15**		**MICRO 16**		**MICRO 17**	
	AJUSTE		AJUSTE		CARGA		COMPETENCIA	
FECHAS DE MICROCICLO	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**	**Ini**	**Fin**
	4/05/2026	9/05/2026	11/05/2026	16/05/2026	18/05/2026	23/05/2026	25/05/2026	30/05/2026
OBJETIVOS MESOCICLO	Fortalecer el rendimiento técnico, físico y táctico de los deportistas de tenis de campo, enfatizando el saque y los golpes de cierre de puntos para optimizar el desempeño competitivo.							
OBJETIVOS MICROCICLO	Favorecer la adaptación del deportista a la preparación, fortaleciendo fundamentos del juego y las capacidades generales.		Promover la adaptación al entrenamiento mediante el fortalecimiento de las situaciones básicas de construcción de puntos.		Potenciar el rendimiento del deportista mediante aumento de las cargas de trabajo y la consolidación de acciones de juego con mayor efectividad.		Optimizar el rendimiento competitivo del deportista mediante la consolidación de acciones de juego efectivas.	
TÉCNICO	**VOL:** 260	**INT:** 80%	**VOL:** 280	**INT:** 80%	**VOL:** 340	**INT:** 75%	**VOL:** 320	**INT:** 75%
VOL MIN: 1200 MIN **INT FRECAR: 140 PPM**	Mejorar la ejecución básica del saque y la regularidad de los golpes de fondo.		Recuperar patrones básicos de construcción de puntos desde el saque y la devolución.		Incrementar el volumen de ejecución del saque manteniendo precisión y efectividad.		Optimizar la efectividad del saque y los golpes de definición en situaciones reales de competencia.	
TÁCTICO	**VOL:** 320	**INT:** 75%	**VOL:** 340	**INT:** 75%	**VOL:** 360	**INT:** 70%	**VOL:** 460	**INT:** 85%
VOL MIN: 1480 MIN **INT FRECAR: 130 PPM**	Recuperar la toma de decisiones en situaciones básicas de juego.		Fortalecer la construcción de puntos mediante secuencias simples de ataque y defensa.		Aumentar la continuidad en secuencias tácticas de construcción de puntos desde el saque.		Aplicar estrategias ofensivas para la construcción y cierre de puntos desde el primer golpe.	
FÍSICOS	**VOL:** 400	**INT:** 75%	**VOL:** 400	**INT:** 75%	**VOL:** 460	**INT:** 85%	**VOL:** 480	**INT:** 85%
VOL MIN: 1740 MIN **INT FRECAR: 160 PPM**	Restablecer la capacidad aeróbica y la movilidad general del deportista.		Mejorar la adaptación progresiva a las cargas de entrenamiento.		Incrementar la resistencia específica mediante cargas altas de trabajo en cancha.		Mantener la velocidad, explosividad y capacidad de recuperación durante la competencia.	
VOLUMEN TOTAL MIN	**980 MIN**		**1020 MIN**		**1160 MIN**		**1260 MIN**	
INTENSIDAD	**75%**		**75%**		**75%**		**85%**	
MEDIOS	CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS		CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS		CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS		CONOS, BALONES MEDICINALES , ESCALERAS BOLAS Y RAQUETAS	
MÉTODOS	EJERCICIOS DE REPETICIÓN		EJERCICIOS DE ALTO IMPACTO		COMPETENCIA		COMPETENCIA	
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE RESISTENCIA AERÓBICA				EVALUACIÓN DE PROGRESO TÉCNICO		PARTIDOS GANADOS	

FIRMA DE ENTRENADOR / INSTRUCTOR: _____

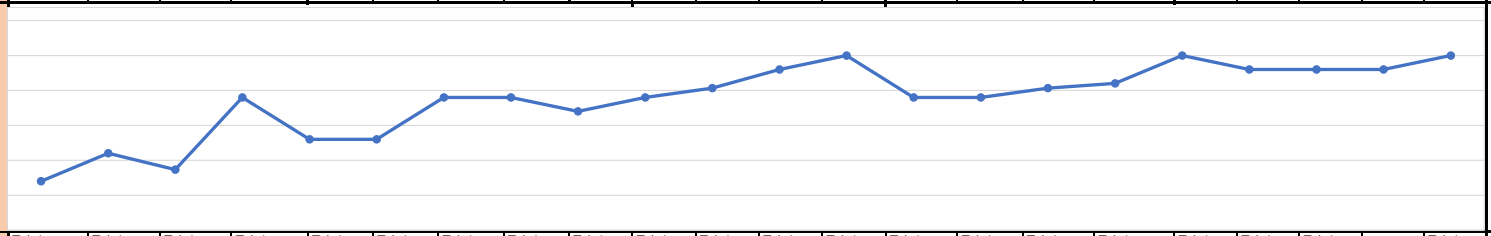
NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER MAURICIO GÓMEZ

V°B° Metodologo de apoyo: Jonathan García

NOMBRES Y APELLIDOS: JONATHAN GARCÍA

PLAN GRÁFICO TENIS DE CAMPO 2026

FEBRERO A JUNIO 2026 | CATEGORIA: 12 - 14 -18 Años | SEXO: FEMENINO-MASCULINO | ENTRENADOR: JAVIER MAURICIO GÓMEZ

	MESES	FEBRERO				MARZO				ABRIL					MAYO				JUNIO					TOTAL
2	MACROCICLOS	1								2									3					
3	PERÍODOS	PREPARATORIO			COMPET	TRANSICIÓN		COMPETITIVO		TRANSICIÓN			COMPETITIVO		PREPAR	TRANSICIÓN		COMPET	COMPET	PREPARATORIO				
4	ETAPAS	ESPECÍFICO			COMPETI	ESPECÍFICO		COMPETITIVO		GENERAL			COMPETITIVO		ESPECÍFICO			COMPET	COMPET	ESPECÍFICO				
5	NUMERO DE MESOCICLOS	1				2				3					4				5					
6	TIPOS DE MESOCICLOS	PREPARATORIO			COMPET	RESTABLECIMI		COMPETITIVO		RESTA BLEC	ESTABILIZADOR		COMPETENC		RESTAB LEC	BÁSICO	PREPAR ATOR	COMPET	COMPET	RESTAB	BÁSICO	PREPARATORIO		
7	NÚMERO DE MICROCICLOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
8	TIPOS DE MICROCICLOS	CARGA	CARGA	IMPACT	COMPET	ACTIVACIÓN		COMPETITIVO		AJUST	CARGA	IMPACT	COMPETENCIA		AJUSTE	AJUSTE	CARGA	COMPET	COMPET	AJUSTE	INTERLIGAS		AJUSTE	
9	FECHA DE INICIO Y FINAL DEL MICROCICLO	4	9	16	23	4	9	16	23	30	6	13	20	27	4	11	18	25	1	8	15	22	29	
		7	14	21	3	7	14	21	28	4	11	18	25	2	9	16	23	30	6	13	20	27	3	
10	CANTIDAD DE DÍAS	5	5	6	5	5	5	5	5	5	5	6	5	5	5	5	6	5	5	5	5	5	5	113
11	SESIONES POR MICROCICLOS	7	7	8	8	8	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	7	7	8	8	8	8	142
12	HORAS POR MICROCICLOS	20	22	25	26	23	23	26	26	25	26	32	28	29	26	26	32	27	29	28	28	28	29	517
13	COEFICIENTE CURVA DE LA CARGA DE ENTRENAMIENTO DEL MESOCICLO																							
14	LUNES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1	
	MARTES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1	
	MIERCOLES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1	
	JUEVES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1	
	VIERNES	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1	E * 1		E * 1	
	SÁBADO		Comp. Interna							Comp. Interna					Comp. Interna									
16	COMP - FUNDAMENTALES				G3 Casan			GRADO 3 Meta G1 Cundinamar					G4 Bogotá					G3 Quindio G2 Risaralda			Interligas Risaralda			
17	TESTS PEDAGÓGICOS		TEST TÉCNICO							TEST FÍSICO								TEST FÍSICO						
18	PRONOSTICO				FINAL			FINAL	SEMIF				FINAL	SEMIF				FINAL	SEMIF					
19	VOLUMEN DE TIEMPO TOTAL	1200	1320	1500	1560	1380	1380	1560	1560	1500	1560	1920	1680	1740	1560	1560	1920	1620	1740	1680	1680	1680	1740	35040
20	INTERCONEXION %	15%	15%	28%	20%	12%	12%	20%	20%	12%	15%	28%	20%	22%	10%	10%	15%	20%	20%	10%	18%	18%	12%	
	RESISTENCIA (Minuto)	180	198	420	312	166	166	312	312	180	234	538	336	383	156	156	288	324	348	168	302	302	209	5990
21	INTERCONEXION %	12%	14%	12%	10%	18%	18%	10%	10%	22%	14%	12%	10%	10%	24%	24%	14%	10%	10%	24%	14%	14%	22%	
	AJUSTE (Minuto)	144	185	180	156	248	248	156	156	330	218	230	168	174	374	374	269	162	174	403	235	235	383	5202
22	INTERCONEXION %	15%	15%	16%	16%	12%	12%	16%	16%	10%	15%	16%	16%	16%	10%	10%	15%	16%	16%	10%	14%	14%	10%	
	VELOCIDAD DE REACCIÓN	180	198	240	250	166	166	250	250	150	234	307	269	278	156	14	288	259	278	168	235	235	174	4745
23	INTERCONEXION %	16%	14%	10%	10%	15%	15%	10%	10%	14%	14%	10%	10%	8%	14%	14%	14%	12%	12%	14%	14%	14%	18%	
	TECNICA (Minuto)	192	185	150	156	207	207	156	156	210	218	192	168	139	218	218	269	194	209	235	235	235	313	4462
24	INTERCONEXION %	16%	14%	10%	20%	10%	10%	20%	20%	14%	14%	10%	20%	20%	14%	14%	14%	18%	18%	14%	14%	14%	14%	
	TÁCTICA (Minuto)	192	185	150	312	138	138	312	312	210	218	192	336	348	218	218	269	292	313	235	235	235	244	5302
25	INTERCONEXION %	14%	13%	12%	12%	18%	18%	12%	12%	14%	13%	12%	12%	12%	14%	14%	13%	12%	12%	14%	12%	12%	12%	
	COORDINACION, AGILIDAD (Minuto)	168	172	180	187	248	248	187	187	210	203	230	202	209	218	218	250	194	209	235	202	202	209	4568
26	INTERCONEXION %	12%	15%	12%	12%	15%	15%	12%	12%	14%	15%	12%	12%	12%	14%	14%	15%	12%	12%	14%	14%	14%	12%	
	DESTREZA (Minuto)	144	198	180	187	207	207	187	187	210	234	230	202	209	218	218	288	194	209	235	235	235	209	4623
27	SUMA TOTAL (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70704

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

HORARIO 2025

Gobernación de Casanare
Es el Tiempo de Casanare
PRODUCTIVO · EQUITATIVO · SOSTENIBLE

DEPORTE	ENTRENADOR	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
TENIS DE CAMPO	Nombre: Javier Mauricio Gómez Telefono: 3112578481 Correo: profejavier11@hotmail.com	Hora: 7:00 a 8:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 7:00 a 8:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 7:00 a 8:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 7:00 a 8:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 7:00 a 8:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor
		Hora: 8:00 a 10:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 8:00 a 10:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 8:00 a 10:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 8:00 a 10:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 8:00 a 10:00am Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor
		Hora: 3:00 a 6:00 pm Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 3:00 a 6:00 pm Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 3:00 a 6:00 pm Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 3:00 a 6:00 pm Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor	Hora: 3:00 a 6:00 pm Categoria Infantil-Juvenil Canchas Academia Manacor

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

ACTA
FO-A-GDO-08
04-08-2017
Versión 02

ACTA No. 9

TIPO: Sustentación presencial		**TEMA**: Sustentación plan metodológico del entrenador (a) JAVIER MAURICIO GÓMEZ, de la LIGA DE TENIS DE CAMPO.				
FECHA:	3 de marzo de 2026		**HORA:**	10:30 Am	a	11:30 Am
	Día Mes Año			Inicial		Final

LUGAR:	SALA DE JUNTAS DE LA ENTIDAD
OBJETIVO:	Socialización del plan metodológico escrito y grafico en relación con el contrato de prestación de servicios No. 0127 - 2026 suscrito por el entrenador (a) JAVIER MAURICIO GÓMEZ.

ASISTENTES

Nombre Completo	Entidad/Dependencia/Cargo	Correo / Tel.	Firma
JAVIER MAURICIO GÓMEZ	ENTRENADOR (A) LIGA DE TENIS DE CAMPO	profejavier11@hotmail.com	
JONATHAN GARCIA DAZA	Profesional Universitario - Metodológo	Jmetodologia@indercas-casanare.gov.co 3045998223	

AGENDA / ACTIVIDADES

1	Presentación
2	Revisión del Plan de Entrenamiento Escrito
3	Socialización y fortalecimiento de conceptos y temáticas del plan escrito.
4	Revisión del Plan de Entrenamiento gráfico
5	Socialización y fortalecimiento de conceptos y temáticas del plan gráfico.
6	Descripción de Test físicos, técnicos, tácticos, psicológicos y demás herramientas de valoración.
7	Solución de inquietudes
8	Temas varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se socializó el plan de entrenamiento gráfico y escrito, donde se evidencia que cumple con las condiciones para iniciar con el proceso de preparación de los deportistas.

La planificación se organiza bajo un modelo de macrociclo que permite una transición clara entre la preparación física general y la especialización técnica. Los objetivos principales se centran en el fortalecimiento del sistema táctico defensivo y ofensivo, la mejora de la potencia explosiva y la gestión del control emocional bajo presión competitiva.

Se establece una ruta crítica de preparación que incluye controles médicos, valoraciones físicas y test pedagógicos distribuidos estratégicamente para garantizar que el deportista alcance su forma deportiva óptima en el evento principal del calendario federativo.

El plan integra de forma transversal cuatro componentes clave: el aspecto físico (enfocado en fuerza rápida y resistencia específica), el técnico (perfeccionamiento gestual y precisión), el táctico (toma de decisiones y escenarios de combate) y el psicoló

Para garantizar la efectividad del proceso, el plan propone un sistema de seguimiento basado en la caracterización antropométrica y el control de la carga interna y externa. Se enfatiza en la prevención de lesiones y la recuperación activa como pilares para la sostenibilidad del rendimiento a largo plazo. La sustentación técnica ante la metodología departamental avala que, siguiendo esta progresión metodológica, la Liga de Karate-Do proyecta consolidar atletas de alto nivel capaces de obtener resultados significativos en campeonatos nacionales y eventos clasificatorios.

El entrenador informa que La planificación se organiza bajo un modelo de macrociclo que permite una transición clara entre la preparación física general y la especialización técnica. Los objetivos principales se centran en el fortalecimiento del sistema táctico defensivo y ofensivo, la mejora de la potencia explosiva y la gestión del control emocional bajo presión competitiva. Se establece una ruta crítica de preparación que incluye controles médicos, valoraciones físicas y test pedagógicos distribuidos estratégicamente para garantizar que el deportista alcance su forma deportiva óptima en el evento principal del calendario fed

El plan integra de forma transversal cuatro componentes clave: el aspecto físico (enfocado en fuerza rápida y resistencia específica), el técnico (perfeccionamiento gestual y precisión), el táctico (toma de decisiones y escenarios de combate) y el psicológico (concentración y resiliencia post-punto). Se definen protocolos de evaluación que incluyen el combate libre evaluativo y escenarios de "últimos segundos" con marcador en contra, permitiendo cuantificar el desempeño integral del atleta y ajustar las cargas de entrenamiento según los resultados de los test de terreno

Se realizan test físicos y técnicos para medir progresión:Pruebas físicas:

Resistencia específica.

Velocidad de desplazamiento.

Capacidad explosiva.

Control de frecuencia cardíaca.

Pruebas técnicas:

Calidad del saque.

Control y profundidad de golpes defensivos.

Número de impactos efectivos.

ACTA No. 9

Regularidad en intercambios prolongados.El plan se articula sobre un total de 5 Mesociclos denominados: Básico, Desarrollador, Estabilizador, Aproximador, Competitivo y Regenerativo. El tiempo total de trabajo proyectado para el macrociclo es de 22 semanas de actividad principal (excluyendo el

El volumen total de tiempo se distribuye estratégicamente según la etapa: la Preparación General concentra el mayor volumen de tiempo para el desarrollo de la resistencia y fuerza base, mientras que la Etapa Competitiva reduce el tiempo total de sesión para priorizar la intensidad láctica y la velocidad de reacción.

Se invitara o informara al metodologo la realizacion de test y convocatorias que se realicen dentro del macrociclo sustentado, con el objetivo de apoyar a planificar y mejorar las capacidades fisicas, tecnicas, tacticas de nuestros deportistas. Falta de escenarios deportivos.

Se determina que, si es el caso, para la próxima reunión, se revise los resultados de los diferentes test y horarios de las sesiones de entrenamiento.

Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fechas
el entrenador junto con la liga realizará la gestión para solventar los espacios de entrenamiento.	JAVIER MAURICIO GÓMEZ	Marzo 2026
Se informara al metodólogo de cualquier cambio en los horarios de entrenamiento o lugar de realización de los entrenamientos y ajustes que se hagan al plan de entrenamiento, hacia mejorar nuestra proyeccion deportiva.	JAVIER MAURICIO GÓMEZ	Marzo 2026

Siendo las 11:30 A.m. y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión en constancia firman:

JONATHAN GARCIA DAZA
Profesional Universitario - Metodológo

JAVIER MAURICIO GÓMEZ
Entrenador Departamental

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICACIÓN
FO-A-GDO-04
04-08-2017
Versión 02

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO – INDERCAS - METODÓLOGO

CERTIFICA Y/O DEJA CONSTANCIA QUE:

Que la (el) entrenador, **JAVIER MAURICIO GÓMEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80756202 de **Bogotá**, cumplió con las actividades metodológicas consignadas en el contrato de prestación de servicios No. 0127 del 2026, el cual tiene como objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL** Informe de actividades 4 de 5, comprendido en el periodo: desde el día 4 de mayo de 2026 hasta el día 3 de junio de 2026.

La anterior se expide a los 3 de junio de 2026.

JONATHAN GARCIA DAZA
Profesional Universitario – Metodólogo

LIGA DE TENIS DE CASANARE

NIT.844.004.837-8

LIGA DE TENIS DE TENIS DE CASANARE

C E R T I F I C A

Que El Entrenador: **JAVIER MAURICIO GÓMEZ PEÑA;** identificado con la Cedula Ciudadanía No. 80.756.202, es Entrenador del Nivel Departamental y en La actualidad Apoya a los Tenistas de Casanare y Jugadores de Casanare en Competencias Internacionales; donde se destaca por su compromiso y amplia experiencia en el desarrollo de Jugadores dentro del programa del Instituto Indercas cumpliendo sus objetivos y metas del Informe 4 de 5 durante el periodo de trabajo de 04 de mayo al 03 de junio de 2026

El anterior se expide a los 28 días del mes de mayo de 2026

GUSTAVO E. AYALA LEAL
Presidente Liga de Tenis de Campo de Casanare
Club Campestre El Alcaraván - Comfacasanare

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nit. 844.003.345-1	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD	CÓDIGO:	RAGCC53
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA	10/02/2013
	PLANILLA DE ASISTENCIA INSCRITOS	VERSION	01

NOMBRE DEL ENTRENADOR:	JAVIER MAURCIO GÓMEZ	**PERIODO:**	04/05/2026 AL 03/06/2026	**CONTRATO:**	127/2026
DEPORTE:	TENIS DE CAMPO			**FECHA:**	28/01/2026
EDADES: 7 a 39 AÑOS		SEMANA N°: 3		SEMANA N°: 4	

Nº	SESIONES Y FECHAS / NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		MAYO					ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	MAYO					ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	OBSERVACIONES GENERALES
		F	M	18	19	20	21	22			25	26	27	28	29			
1	BRIGITTE GOMEZ AREVALO	X		F	F	F	A	A	40%	Brigitte G	A	A	A	F	F	60%	Brigitte G	
2	MARIA JOSE PARGA	X		A	F	A	F	A	60%	Maria	A	F	A	A	A	80%	Maria	
3	JUAN PABLO AGUDELO		X	A	A	A	F	F	60%	Juan P	A	A	F	F	A	60%	Juan P	
4	JUAN SEBASTIAN MONROY		X	A	F	A	A	A	80%	Juan Sebastian	A	A	A	F	A	80%	Juan Sebastian	
5	SANTIAGO GAMEZ		X	A	A	A	A	F	80%	Santiago G	A	F	A	A	F	60%	Santiago G	
6	SEBASTIAN GAMEZ		X	A	F	A	F	A	60%	Sebastian	A	A	A	A	A	100%	Sebastian	
7	GERONIMO ECHEVERRY		X	A	F	A	A	A	80%	Geronimo	A	F	A	A	A	80%	Geronimo	
8	SEBASTIAN CASTRO HOLGUIN		X	A	A	A	A	F	80%	Sebastian C	A	A	A	F	A	80%	Sebastian C	
9	DAVID ALEJANDRO CASTELLANOS		X	A	F	A	F	A	60%	Alejandro C	A	A	A	F	F	60%	Alejandro C	
10	JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS		X	A	A	A	F	A	80%	Ricardo	F	A	A	A	F	60%	Ricardo	
11	RICARDO GOMEZ		X	A	A	F	A	F	60%	Oscar Gomez	A	A	F	A	F	60%	Oscar Gomez	
12	OSCAR GAMEZ FUENTES		X	F	A	A	A	A	80%	Fuentes	F	A	F	A	A	60%	Fuentes	
13	MARIA CAMILA TOBÓN JIMÉNEZ	X		A	F	F	A	A	60%	Maria Camila	A	F	F	A	A	60%	Maria Camila	
14	LAURA VALENTINA BAHAMÓN LÓPEZ	X		A	F	A	A	A	80%	Lau Vale	A	F	A	F	A	60%	Lau Vale	
15	NICOLAS SALAS		X	F	A	F	F	A	40%	Nicolas Salas	F	A	A	A	A	80%	Nicolas Salas	
16	MICHAEL STIVEN LAURENO		X	F	A	A	A	A	80%	Michael	A	F	A	A	A	80%	Michael	
17	EDWR JULIAN URBANO		X	A	A	A	A	A	100%	Julian	A	A	F	A	A	80%	Julian	
18	JACOB HARED PEREZ RIVERA		X	A	A	F	F	A	60%	Perez	A	A	A	F	F	60%	Perez	
19	JULIAN DAVID BUSTACARÁ		X	A	F	A	A	A	80%	Bustacara	A	F	A	A	A	80%	Bustacara	
20	MAIA TALIANA MALDONADO	X		A	A	A	A	F	80%	Maia T	A	A	F	A	A	80%	Maia T	
21	ZILENA OLARTE ABRIL	X		A	F	A	F	A	60%	Zilena Olarte	A	A	A	A	A	100%	Zilena Olarte	
22	FARUCK VARON		X	A	A	A	F	F	60%	Faruck	A	F	F	A	A	60%	Faruck	
23	ANGELA NOVOA CASTIBLANCO	X		A	F	A	A	A	80%	Angela N	A	A	A	A	A	100%	Angela N	
24	EDITH MENDOZA CONDE	X		A	F	F	A	F	40%	Mendoza	A	A	A	F	F	60%	Mendoza	
25	MAXIMILIANO AMADO SERRANO		X	A	A	A	A	F	80%	Max	A	A	A	A	F	80%	Max	
26	ANGELA ISABELLA MALDONADO	X		A	A	F	F	F	40%	Isabela	A	A	F	A	A	80%	Isabela	
27	MAYRIN ORTIZ	X		F	A	A	A	A	80%	Mayrin	A	A	F	F	A	60%	Mayrin	
28	JHOHAN SANTIAGO JIMENEZ		X	F	A	A	A	A	80%	Santiago	A	A	A	F	F	60%	Santiago	
	PROMEDIO								69%							72%		

CONVENCIONES	A: ASISTIO				E:EXCUSA			F:NO ASISTIO

FIRMA DEL ENTRENADOR

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 80756202

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.002.345-1

SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

PLANILLA DE ASISTENCIA INSCRITOS

CÓDIGO:	RAGCC53
FECHA	10/02/2013
VERSION	01

NOMBRE DEL ENTRENADOR: JAVIER MAURCIO GÓMEZ
DEPORTE: TENIS DE CAMPO
EDADES: 7 a 39 AÑOS
PERIODO: 04/05/2026 AL 03/06/2026
CONTRATO: 127/2026
FECHA: 28/01/2026

Nº	SESIONES Y FECHAS / NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO F	SEXO M	SEMANA Nº: 1 MAYO 4	5	6	7	8	ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	SEMANA Nº: 2 MAYO 11	12	13	14	15	ASISTENCIA %	FIRMA DEPORTISTAS	OBSERVACIONES GENERALES
1	BRIGITTE GOMEZ AREVALO	X		A	A	F	F	F	40%	Brigitte	A	F	F	A	F	40%	Brigitte	
2	MARIA JOSE PARGA	X		A	F	A	F	A	60%	Maria Jose	A	A	A	A	A	100%	Maria Jose	
3	JUAN PABLO AGUDELO		X	A	A	A	F	F	60%	Juan Pablo	A	A	A	A	F	80%	Juan Pablo	
4	JUAN SEBASTIAN MONROY		X	A	F	A	A	A	80%	Juan S	A	A	A	F	F	60%	Juan S	
5	SANTIAGO GAMEZ		X	A	F	A	F	F	40%	Santiago Gamez	A	A	F	F	F	40%	Santiago Gamez	
6	SEBASTIAN GAMEZ		X	A	A	A	F	F	60%	Sebastian	A	A	A	F	A	80%	Sebastian	
7	GERONIMO ECHEVERRY		X	A	F	A	A	A	80%	Geronimo	A	F	F	A	A	60%	Geronimo	
8	SEBASTIAN CASTRO HOLGUIN		X	A	A	A	F	A	80%	Sebas G	A	A	F	A	A	80%	Sebas G	
9	DAVID ALEJANDRO CASTELLANOS		X	F	A	A	F	A	60%	Alejandro C.	A	A	A	A	F	80%	Alejandro C.	
10	JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS		X	F	A	A	A	A	80%	Juan S.	A	A	A	F	F	60%	Juan S.	
11	RICARDO GOMEZ		X	A	A	A	F	F	60%	Ricardo G	F	A	F	A	A	60%	Ricardo G	
12	OSCAR GAMEZ FUENTES		X	A	F	F	A	A	60%	Oscar Gamez	A	F	F	A	A	60%	Oscar Gamez	
13	MARIA CAMILA TOBÓN JIMÉNEZ	X		F	A	A	F	A	60%	Maria Tobon	A	A	A	A	F	80%	Maria Tobon	
14	LAURA VALENTINA BAHAMÓN LÓPEZ	X		F	A	A	A	A	80%	Lau Vale	A	A	A	F	F	80%	Lau Vale	
15	NICOLAS SALAS		X	A	F	A	A	F	60%	Nicolas Salas	A	A	A	A	F	80%	Nicolas Salas	
16	MICHAEL STIVEN LAURENO		X	A	A	A	A	F	80%	Michael	A	A	A	A	A	100%	Michael	
17	ANGELA ISABELA MALDONADO		X	A	A	F	A	A	80%	Julia	A	A	A	A	F	80%	Julia	
18	MAXIMILIANO AMADO SERRANO		X	A	A	A	A	A	100%	Perez	A	F	A	F	A	60%	Perez	
19	JULIAN DAVID BUSTACARÁ		X	A	A	A	A	A	100%	Bustaca	A	F	A	A	A	80%	Bustacara	
20	MAIA TALIANA MALDONADO	X		F	A	F	F	A	40%	Maia T	A	A	A	A	F	80%	Maia T	
21	ZILENA OLARTE ABRIL	X		F	A	A	A	A	80%	Zilena Olarte	A	F	A	F	A	60%	Zilena Olarte	
22	FARUCK VARON		X	A	A	A	A	A	100%	Faruck	A	A	A	F	A	80%	Faruck	
23	ANGELA NOVOA CASTIBLANCO	X		A	A	F	F	A	60%	Angela N	F	A	A	A	A	80%	Angela N	
24	EDITH MENDOZA CONDE	X		A	F	A	A	A	80%	Mendoza	F	A	F	A	A	60%	Mendoza	
25	MAXIMILIANO AMADO SERRANO			A	A	A	A	F	80%	Max	A	F	A	F	A	60%	Max	
26	ANGELA ISABELLA MALDONADO			A	F	A	F	A	60%	Isabella	A	A	A	A	F	80%	Isabella	
27	MAYRIN ORTIZ	X		F	A	A	F	A	60%	Mayrin	A	A	F	A	F	60%	Mayrin	
28	JHOHAN SANTIAGO JIMENEZ			A	A	F	A	F	60%	Santiago	A	A	A	F	F	60%	Santiago	
	PROMEDIO								69%							71%		

CONVENCIONES — A: ASISTIO — E:EXCUSA — F:NO ASISTIO

FIRMA DEL ENTRENADOR

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 80756202

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTIÓN - CALIDAD
DEPORTES
POBLACIÓN BENEFICIADA

POBLACION BENEFICIADA
FO-M-DRA-10
04/05/2022
Version 02

BASE DE DATOS

CONTRATO No. 0127	FECHA: 28 de Enero 2026	OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO.
NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER MAURICIO GOMEZ PEÑA	N° CELULAR: 3112578481	DEPORTE: TENIS DE CAMPO
MES DE INFORME: Mayo 4 a Junio 3 de 2026	MUNICIPIO: YOPAL	CORREO ELECTRONICO: profejavier11@hotmail.com

N°-	MOMBRE Y APELLIDOS	N° D.I.	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aaaa	EDAD	TELEFONO	E- MAIL	ENFOQUE DE GENERO			ENFOQUE ETNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL / POBLACIONAL							SECTOR	
							F	M	LGTBI	Indigenas	Comunidades Negras - Afro - Raizales - Palenqueras	Pueblo ROM o Gitano	Ninguno	Victimas del Conflicto Armado	Habitante de Calle	PPL-TD	PPR	Poblacion en Pobreza Extrema	Personas con Discapacidad	Ninguno	U	R
1	BRIGITTE GÓMEZ AREVALO	1013265183	7/08/2007	18	3219403481	profejavier11@hotmail.com	X						X							x	X	
2	MARIA JOSE PARGA LARA	1029664800	30/11/2009	16	3125519444	mariajosepaga@gmail.com	X						X							x	X	
3	JUAN PABLO AGUDELO	1029664564	20/08/2009	16	3146385296	danna2208@hotmail.com		X					X							x	X	
4	JUAN SEBASTIAN MONROY	1029664888	23/12/2009	16	3125890889	juansebastianmonroy@hotmail.com		X					X							x	X	
5	SANTIAGO GAMEZ	1029664578	7/09/2009	16	3126861067	gamezfuentessantiago@gmail.com		X					X							x	X	
6	SEBASTIAN GAMEZ	1031650728	6/06/2000	25	3133704573	sebastian.gmez0600@gmail.com		X					X							x	X	
7	GERONIMO ECHEVERRI	1092853556	25/03/2008	18	3206423776	geroe2008@hotmail.com		X					X							x	X	
8	SEBASTIAN CASTRO HOLGUIN	1029665552	9/09/2010	15	3226609018	sebastiancastroholguin2010@gmail.com		X					X							x	X	
9	DAVID ALEJANDRO CASTELLANOS	1127203888	22/05/2008	18	3134066547	alejocaster22@gmail.com		X					X							x	X	
10	JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS	1097112864	3/08/2011	14	3213234924	juansecas2011@gmail.com		X					X							x	X	
11	RICARDO GOMEZ	1029643873	10/04/2006	20	3112202782	gomezortizricardoandres@gmail.com		X					X							x	X	
12	OSCAR GAMEZ FUENTES	1222125167	17/03/2016	10	3103135944	kariofuentes@gmail.com		X					X							x	X	
13	MARIA CAMILA TOBÓN JIMÉNEZ	1017934423	10/07/2010	15			x						X							x	X	
14	LAURA VALENTINA BAHAMÓN	1122520287	3/02/2009	17	3132867830		x						X							x	X	
15	NICOLAS SALAS	1122925957	15/03/2009	17	3238011449	nicocastrosalas2008@gmail.com		X					X							x	X	
16	MICHAEL STIVEN LAURENO ORTIZ	10997400381	27/02/2007	19	3133367015	MHEL.ORTIZ2187@GMAIL.COM		x					X							x	X	
17	EDWAR JULIAN URBANO	1029647170	12/08/2007	18		EDWARCOGUA12@GMAIL.COM		x					x							x	x	
18	JACOB HARED PÉREZ RIVERA	1028408684	27/02/2018	8		claudia rivera pinilla@gmail.com		x					x							x	x	
19	JULIÁN DAVID BUSTACARÁ	1.029.661.052	26/11/2005	20		julianbustacara38551@gmail.com		x					x							x	x	
20	MAIA TALIANA MALDONADO	1039663445	7/03/2008	18		maiamv07@gmail.com	x						x							x	x	
21	ZILENA OLARTE ABRIL	1141524888	22/07/2014	11	3204818371	nata_abril_25@hotmail.com	x						x							x	x	
22	FARUCK VARON	1115943739	22/01/2006	20	3024859594	FARUCKGMAIL.COM		x					x							x	x	
23	ANGELA NOVOA CASTIBLANCO	1122925442	17/04/2008	18	3123235723	ANGELAYISED@GMAIL.COM	x						x							x	x	
24	EDITH MENDOZA CONDE	1029786546	21/09/2004	21	3023674172		x						x							x	x	
25	MAXIMILIANO AMADO SERRANO	1097122955	4/01/2014	12	3102481868	titaserrano@hotmail.com		x					x							x	x	
26	ANGELA ISABELLA MALDONADO	1222117039	2/01/2014	12	3107896628		x						x							x	x	
27	MAYRIN ORTIZ	1.010.212.009	28/10/2011	14	3133367015	MICHAMECHO@GMAIL.COM	x						x							x	x	
28	JHOHAN SANTIAGO JIMENEZ	1029643912	13/04/2006	20	3104791741	SJ70062892@GMAIL.COM		x					x							x	x	

FIRMA : _____

NOMBRES Y APELLIDOS : JAVIER MAURICIO GÓMEZ

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD DEPORTES POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACION BENEFICIADA FO-M-DRA-10 04/05/2022 Version 02

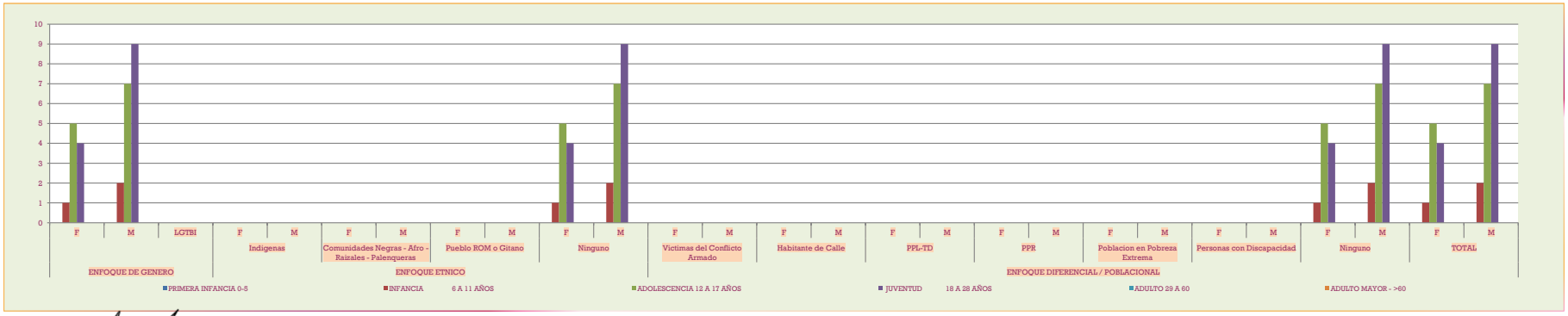
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAVIER MAURICIO GOMEZ PEÑA

PERIODO: Mayo 4 a Junio 3 de 2026 | MUNICIPIO: YOPAL | SEDE DE TRABAJO: CAMPO ACADEMIA MANACOR

TELEFONO: 3112578481 | CORREO ELECTRONICO: profejavier11@hotmail.com

POBLACION

RANGO DE EDAD / POBLACION	AREA URBANA/RURAL		ENFOQUE DE GENERO			ENFOQUE ETNICO								ENFOQUE DIFERENCIAL / POBLACIONAL														TOTAL		GRAN TOTAL	
						Indigenas		Comunidades Negras - Afro - Raizales - Palenqueras		Pueblo ROM o Gitano		Ninguno		Victimas del Conflicto Armado		Habitante de Calle		PPL-TD		PPR		Poblacion en Pobreza Extrema		Personas con Discapacidad		Ninguno					
	U	R	F	M	LGTBI	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		
PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	
INFANCIA 6 A 11 AÑOS	3	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	**3**	
ADOLESCENCIA 12 A 17 AÑOS	12	0	5	7	0	0	0	0	0	0	0	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	5	7	**12**	
JUVENTUD 18 A 28 AÑOS	13	0	4	9	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	4	9	**13**	
ADULTO 29 A 60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	
ADULTO MAYOR - >60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	
TOTALES	**28**	**0**	**10**	**18**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10**	**18**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10**	**18**	**10**	**18**	**28**	



FIRMA : _____

NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER MAURICIO GÓMEZ

EL SUSCRITO CONTRATISTA

JAVIER MAURICIO GOMEZ
C.C. 80.756.202

CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del contrato No. 0127 del 28 de Enero 2026, cuyo objeto es "***PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADORES DEPARTAMENTALES NIVEL I, PARA ACOMPAÑAR, PREPARAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS VINCULADOS AL DEPORTE ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO".*** para el proceso de verificación como son: Informes de actividades, panillas de asistencia, participaciones en eventos, registros fotográficos y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de labores del 4 de Mayo al 3 de Junio del 2026 son legítimas y tomadas durante la ejecución.
Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la Información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de Información.
Se expide en el municipio de Yopal, a los 4 días del mes de Junio del 2026.

Firma:



Nombre: JAVIER MAURICIO GOMEZ
No. Cédula: 80.756.202
No. Celular: 3112578481
Correo electrónico: profejavier11@hotmail.com
Contratista

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JAVIER MAURICIO GOMEZ

C.C 80.756.202

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 04 de marzo 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761642172000

Dra. Ángela Camacho.
Medicina Aeronáutica, Ocupacional y del Viajero
www.medicoaeroespacial.com/Dra-angela-camacho
Villavicencio, Meta Teléfono: +57 3215616178
Draangela@medicoaeroespacial.com

CERTIFICADO MÉDICO PREOCUPACIONAL FECHA: 13/09/2024

NOMBRES Y APELLIDOS: Javier Mauricio Gomez peña
EDAD: 41 años
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula de ciudadanía
N° DOCUMENTO: 80756202
CARGO: Entrenador de tenis
GÉNERO: Masculino
EMPRESA: PARTICULAR
CIUDAD: Yopal
DIRECCIÓN: Calle 40#23-71
TELÉFONO: 573112578481

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:
Desordenes musculoesqueléticos (DME), Riesgo psicosocial
AYUDAS DIAGNÓSTICAS:
Ninguna
ÉNFASIS:

Osteomuscular: Normal

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL:

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a Javier Mauricio Gomez peña , con documento N° 80756202, en el día 13/09/2024. Se considera **No presenta restricción** para desempeñar la ocupación de Entrenador de tenis.

RECOMENDACIONES GENERALES:
implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.
CONDUCTAS OCUPACIONALES:
De acuerdo con los hallazgos clínicos y el examen médico realizado, paciente no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral. Se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos asociados a su cargo.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
3. El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo
4. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
5. Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
6. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azucares, carbohidratos y grasas
7. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:

De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiologica mediante los programas de promoción y prevención de la salud.
Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Dra. Ángela Camacho
Medicina Aeronáutica Ocupacional y del Viajero
R.M. 8554 / 2014

Javier Gomez

FIRMA DEL MÉDICO
NOMBRE: Ángela Lorena Camacho Suárez
REGISTRO MÉDICO: 8554/2014 – 52968061
LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 7274 del 07/04/2021

FIRMA DEL TRABAJADOR
NOMBRE: Javier Mauricio Gomez peña
DOCUMENTO: 80756202

Código de validación:86544504086711040000

DEPARTAMENTO	CASANARE			MUNICIPIO(S)	YOPAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	JAVIER MAURICIO GOMEZ			No. CÉDULA	80.756.202		
No. CONTRATO	127			FECHA INICIO DE CONTRATO	2/4/2026	PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
PERIODO DEL INFORME	4 MAYO A 3 DE JUNIO 2026	INFORME	4 DE 5	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	6/4/2026		
DATOS CONTACTO	TELEFONO CELULAR	3112578481		CORREO ELECTRONICO	profejavier11@hotmail.comm		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACCION	UNIÓN PADRES FAMILIA TEMA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SECTOR DEPOR	**FECHA**	12/054/2026



ACCION	ENTRENAMIENTO GOLPE DRIVE Y REVÉS	FECHA	5/12/2026



ACCION	EJERCICIOS DE PRÁCTICA SAQUE	**FECHA**	5/14/2026



ACCION	EJERCICIOS GOLPE DRIVE DE MEDIA CANCHA	**FECHA**	5/15/2026



ACCION	TORNEO ABIERTO - PARTICIPACIÓN DEPORTISTAS TAURAMENA	FECHA	5/15/2026



ACCION	PARTICIPACIÓN DEPORTISTA TORNEO G4 YOPAL	FECHA	5/16/2026



ACCION	CAPACITACIÓN MINDEPORTE-DEPORTE CON EQUIDAD	FECHA	5/22/2026



ACCION	SOCAILIZACIÓN PADRES DE FAMILIA CAMPAÑA VIOLENCIA DE GÉNERO	FECHA	4/23/2026

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICADO DE DEDUCCIONES
FO-A-GFI-02
31/07/2019
Versión 01

Yopal, 4 junio de 2026

Señores
INDERCAS
La ciudad

REF. Certificado de deducciones

Yo, JAVIER MAURICIO GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía número 80.756.202 de Bogotá, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO QUE**:

- Mis ingresos percibidos por el INDERCAS en el año 2025, corresponden a la prestación de servicios por honorarios, en el que contraté o vinculé por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. **SI** ☐ **NO X**

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el **04-05-2026** y el **03-06-2026**, de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2025 (Hasta 100 UVT mensuales). *Art 387 ET-DR 4713/05*	$ 0,00
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales). *Art 387 ET*	$ 0,00

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende (n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales *Art 387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PARENTESCO	EDAD
1.013.265.183	BRIGITTE	GOMEZ	AREVALO	HIJA	16
52.118.275	LUZ ADRIANA	AREVALO		ESPOSA	52

El pago de aportes de la seguridad social correspondiente al periodo de cobro del cual anexo soporte, fue por:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$ 280.200
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$ 218.900

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exenta, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$ 0,00
Aportes en cuentas AFC	$ 0,00

Finalmente informo que las actividades desarrollas dentro contrato No.0127 de fecha 28-01-2026, fueron ejecutadas en el municipio de Yopal del Departamento de Casanare, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que puede modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

JAVIER MAURICIO GOMEZ
C.C. 80.756.202 de Bogotá

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICADO DECRETO 1070
FO-A-GFI-08
27/04/2020
Versión 02

Yopal, 4 junio de 2026

Empresa INDERCAS

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN

Yo **JAVIER MAURICIO GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.756.202 expedida en Bogotá, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013 y su modificación a través del decreto 3032 de 2013, certifico lo siguiente:

- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: SI (X) NO ()

- Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: SI (X) NO ()

- Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: SI () NO (X)

- Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los mil cuatrocientas (1.400) UVT. SI () NO (X)

- En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales.

- Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. SI () NO (X)

Cordialmente,

JAVIER MAURICIO GOMEZ
C.C. 80.756.202 de Bogotá.

Yopal , 4 junio del 2026

INDERCAS

Referencia: Certificación Decreto 060 del 12 de abril de 2023 Municipio de Yopal

Por medio del cual se compila en un solo cuerpo normativo las disposiciones vigentes contenidas en los acuerdos 013-2012, 007 de 2014, 001 de 2015, 001 de 2017, 022 de 2020, 032 de 2020, 022 de 2021 y 020 de 2022 y según lo dispuesto en sus artículos 26, 36, 42 y 52

CERTIFICO QUE:

1. Mi actividad económica desarrollada en el municipio de Yopal según lo estipulado en el Artículo 36 decreto 060-2023 (Art 31del Acuerdo 032 de 2020, modificado por el Artículo 18 y 19 del Acuerdo 022 de 2021 y artículos 11 y 12 del acuerdo 020 de 2022, es: (**317) - Actividades de Servicio no Clasificadas**.

2. SI () NO (X) tengo expuestos avisos y tableros según lo establecido en el artículo 42 del decreto 060-2023 (Artículo 37 del Acuerdo 032 de 2020).

3. Mis ingresos para efecto de la aplicación de la Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en el Municipio de Yopal se encuentran clasificados: **Desde mas de 250 hasta 500 UVT.,** (UVT 2025 -$49.799). según la siguiente tabla artículo 26 del decreto 060-2023:

RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN EL MUNICIPIO EN UVT		**TARIFA EN UVT** (para el año 2025 está en $ 49.799)	**RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN VALORES**
0	HASTA 50	0	$2.489.950
MÁS DE 50	HASTA 250	1	$2.489.951 - 12.449.750
MÁS DE 250	HASTA 500	2	$12.449.751 - 24.899.500
MÁS DE 500	HASTA 750	3	$24.899.501 - 37.349.250
MÁS DE 750	HASTA 1.000	5	$37.349.251 - 49.799.000
MÁS DE 1.000	HASTA 3.500	Determina el impuesto aplicando la tarifa que corresponda a la actividad realizada.	$49.799.001- 174.296.500



JAVIER MAURICIO GÓMEZ
C.C. 80.756.202 de Bogotá

Cel. 3112578481

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80756202
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAVIER MAURICIO GOMEZ PENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL 13 # 30 - 03	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6018190729**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	360997931

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 280.200	$ 300	$ 280.500
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 300**	**$ 280.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 200	$ 0	$ 218.900	$ 200	$ 0	$ 219.100
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 219.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 100	$ 0	$ 42.800
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 42.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES														
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE											
1	CC 80756202	GOMEZ PEÑA JAVIER MAURICIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	80756202	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											

TOTAL PAGADO: $ 542.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80756202
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAVIER MAURICIO GOMEZ PENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL 13 # 30 - 03	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6018190729**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		360997931

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 219.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 219.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 600**
TOTAL PAGADO:	**$ 542.400**

Planilla Pagada

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

YOPAL, **15/04/2026**
CASANARE,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JAVIER GOMEZ PENA** con **Cédula de Ciudadanía** número **80756202**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570286170033463**
Fecha de apertura	**08/07/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA